



MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Presidencia:

ALVAREZ, Fernando
SOLSONA, María Rosa

Secretaría:

ROSSO, Héctor Aníbal

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Fernando
APRILE, Blas Aurelio
BOMBINA, Luis Oscar
BRAVO, Marcos Roberto
CONTE, José María
COFONE, Mario
DE LA REA, Javier
DOMIJAN, Adolfo Máximo
DUKES, María del Carmen
ELORZA, Ricardo
GARCIA, Dora Margarita
GUALDI, Jorge Oscar
KABALIN, Kiti Eslava
PAGNI, Roberto Oscar
PEREZ, Esteban
PERRONE, Darío
* PORRUA, Jesús
PULTI, Gustavo
RODRIGUEZ FACAL, Fernando
SOLSONA, María Rosa
TRUJILLO, Cesar Alfredo

Concejales Ausentes:

CALCOEN, Diego Daniel
GUINAZU, Juan Ingacio
SOSA, Mario Daniel (c/a)

CONCEJO DELIBERANTE

*

ACTAS DE SESIONES

*

PERIODO 79º

- 24ª Reunión -

-13a. Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 13 de octubre de 1994

eunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/

S U M A R I O

Apertura de la Sesión.
 Homenaje al profesor Justo Ernesto Román.
 Nota de excusación señor concejal
 Orden del Día.
 Actas de Sesiones.
 Decretos de la Presidencia.
 Cuestión previa concejal Bravo.
 Cuestión previa concejal Pulti.

IENTOS CON O SIN DESPACHO

Proyecto de ordenanza: Derogando ordenanzas que establecen cobro del por derecho a los espectáculos públicos (expte. 1122-FR-94)
 Dando respuesta a Comunicación C-995, referida a asignación de poderes sorteo (nota 600-D-94)

ENES DE COMISION

NZAS

Imponiendo el nombre de "Ricardo Güiraldes" al Jardín de Infan Municipal Nº 21. (expte. 1376-UD-92)
 Imponiendo el nombre de "Miguel Cané" al Jardín de Infantes Municipa 22 (expte. 1407-UD-92)
 Imponiendo el nombre de "Roberto J. Payró" al Jardín de Infantes Munic Nº 23 (expte. 1446-UD-92)
 Imponiendo el nombre de "Benito Lynch" al Jardín de Infantes Municipa 20 (expte. 1449-UD-92)
 Imponiendo el nombre de "Guardacostas Thompson" al Jardín de Infan Municipal Nº 9 (expte. 1526-UD-92)
 Imponiendo el nombre de "Belisario Roldán" al Jardín de Infantes Munic Nº 11 (expte. 1570-UD-92)
 Imponiendo el nombre de "Mariquita Sánchez de Thompson" al Jardín Infantes Municipal Nº 10 (expte. 1578-UD-92)
 Afectando canon correspondiente a la U.T.F. Balneario 5 de La Perla Escuela Pierre Marie (expte. 1359-J-94)
 Imponiendo el nombre de "Palestina" a una calle de la ciudad (expte. 1 J-94)
 Autorizando al COPAN '95 S.E. realización de dragado y desmalezado e Reserva Integral Laguna de los Padres (expte. 1603-D-94)
 Autorizando al D.E. a suscribir convenio de cesión temporaria con el General Pueyrredon (expte. 1635-D-94)
 Encomendando al D.E. ampliación horario de atención al público Biblioteca del Centro Cultural Juan M. de Pueyrredon (expte. 1685-U- Autorizando a OSSE a suscribir convenio con la UNMdP para actualizació catastro de la sociedad (expte. 1710-D-94)
Dos despachos: 1) Ordenanza: Encomendando al D.E. realización estudios apertura de calles obstruidas por vías de ferrocarril 2) Comunicac Solicitando al D.E. analice posibilidad de abrir vías en calles Bradl Coronel Suárez (expte. 1776-U-94)
 Autorizando a Cooperativa Batán de Obras y Servicios Públicos Ltda. Cable S.R.L. afectar con uso de suelo un inmueble (expte. 1797-D-94)
 Modificando artículo 23º de la ordenanza complementaria del Presupues bonificación por ubicación para personal docente- (expte. 1800-U-94)
 Otorgando a Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios d Justicia de Menores permiso de uso del Estadio Ciudad de Mar del F para realización de un encuentro (expte. 1833-D-94)
 Imponiendo el nombre de "Irineo Leguisamo" a una plaza del Ba

24a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	13/10/9
--------------	---------------------	---------

- 29.- Aceptando donación destinado al "Hogar Municipal de Día" (expte. 1838-94)
- 30.- Aceptando donaciones efectuadas al Centro Cultural Juan Martín Pueyrredon (expte. 1841-D-94)
- 31.- Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes e instituciones (expte. 1850-D-94)
- 32.- Modificando Presupuesto de Gastos del IMDUR (expte. 1855-D-94)
- 33.- Modificando artículos 64º y 66º de la ordenanza impositiva vigente (expte. 1869-U-94)
- 34.- Prohibiendo fijación de obleas autoadhesivas por parte de agencias de publicidad en vehículos de propiedad privada (expte. 1880-A-94)
- 35.- Modificando el Presupuesto de Gastos vigente de la Dirección Municipal de Vialidad (expte. 1904-D-94)
- 36.- Ampliando Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Dirección Municipal de Vialidad (expte. 1905-D-94)
- 37.- Autorizando al D.E. a suscribir contrato de comodato con Asociación de Fomento Fray Luis Beltrán (expte. 1916-D-94)
- 38.- Autorizando al EMTUR a otorgar uso y explotación de la U.T.F. Balneario de La Perla (expte. 1918-D-94)
- 39.- Modificando Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central (expte. 1949-D-94)
- 40.- Condonando deuda por servicios sanitarios al "Hogar para Enfermos Crónicos Nuestra Señora de Lourdes" (nota 1024-H-93)
- 41.- Autorizando a U.M.A.S.D.E.C.A. a instalación de módulos en vía pública para venta de fichas telefónicas (nota 60-V-94)
- 42.- Imponiendo el nombre de "Ciudad de Roma" a una calle de nuestra ciudad
- 43.- Autorizando a "Graciela Santa Ana Producciones" a realizar desfile de modas en Güemes entre Rawson y Garay (nota 636-S-94)
- 44.- Autorizando a Agrupación de Danzas Folklóricas "Producciones Arco Iris" a realizar espectáculo popular en Plaza Italia (nota 763-P-94)

RESOLUCIONES

- 45.- Solicitando a autoridades educativas de la provincia apertura de centro de educación complementaria en el Partido de General Pueyrredon (expte. 1321-U-94)
- 46.- Declarando de interés los históricos muros existentes en esquina suroeste de Independencia y Matheu (expte. 1513-J-94)

DECRETOS

- 47.- Disponiendo archivos de varios expedientes y notas (expte. 1437-U-91 y otros)
- 48.- Insistiendo en la sanción de la ordenanza 3749, referida a firma de convenios con la UNMdP y con la Universidad F.A.S.T.A. (expte. 1325-V-94)
- 49.- Dos despachos: 1) Decreto: Encomendando a la Presidencia del HCD solicitar a Secretaría de Recursos Naturales y a la MCBA informe sobre recolección y reciclado de latas 2) Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre recolección, reciclado y tratamiento de envases de lata (expte. 1559-A-94)
- 50.- Encomendando informe al Directorio de COPAN '95 S.E. sobre selección de oferentes para servicios turísticos (expte. 1689-U-94)
- 51.- Convalidando Decreto 144/94 de la Presidencia del HCD, referido al uso de espacio público en San Martín entre Yrigoyen y Mitre (expte. 1867-V-94)

COMUNICACIONES

- 52.- Solicitando al D.E. creación del cargo de Director de Adultos Mayores Discapacitados (expte. 1155-J-94)
- 53.- Solicitando al D.E. autorice funcionamiento de biblioteca musical "Ast Piazzola" perteneciente a la Fundación Papelnonos (expte. 1185-J-94)
- 54.- Solicitando al D.E. informe acerca de sentencias dictadas contra el Administrador Punta Mogotes (expte. 1544-A-94)

- | 4a. Reunión | CONCEJO DELIBERANTE | 13/10/94 |
|-------------|--|----------|
| 5.- | Solicitando al D.E. se dirija al H. Tribunal de Cuentas para que se expida sobre contratación de un asesor letrado para el EMTUR (expte. 1724-U-94) | |
| 6.- | Encomendando al D.E. instrucción de sumarios administrativos por otorgamientos de permisos para venta de pirotecnia en la via pública (expte. 1788-C-94) | |
| 7.- | Solicitando al D.E. declare prioridad para ingreso a escuelas municipales a alumnos egresados de jardines de infantes del mismo sistema (expte. 1795-A-94) | |
| 8.- | Solicitando al D.E. celebre convenios con entidades médicas según nomenclador nacional (expte. 1806-U-94) | |
| 9.- | Solicitando al D.E. adecuaciones presupuestarias para realización de obras en escuela municipal N° 17 y Jardín de Infantes N° 29 (expte. 1809-U-94) | |
| 0.- | Solicitando al D.E. repavimentación de pozo ubicado en La Rioja y Rivadavia (expte. 1862-J-94) | |
| 1.- | Solicitando al D.E. otorgue subsidio de \$ 8.000 Radio Club Mar del Plata (expte. 1873-A-94) | |
| 2.- | Encomendando al D.E. suspensión obras de engranzado en distintos barrios de la ciudad (expte. 1878-A-94) | |
| 3.- | Solicitado al D.E. construcción de escalera sobre la barranca ubicada en continuación de calle Lijo López (expte. 1883-U-94) | |
| 4.- | Solicitando informes al D.E. por instalación de carpas por parte de Sevel y Galante Automotores (expte. 1888-C-94) | |
| 5.- | Solicitando al D.E. gestiones para hermanamiento con ciudad de La Rochelle (Francia) (expte. 1895-U-94) | |
| 6.- | Solicitando al D.E. informe sobre inscripción de mujeres jefes de familia en planes de vivienda de la comuna (expte. 1897-J-94) | |
| 7.- | Solicitando al D.E. la apertura y engranzado en tramo de calles Avellaneda y San Lorenzo (expte. 1907-U-94) | |
| 8.- | Solicitando al D.E. informe respecto a organización administrativa de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. | |

INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 59.- Dos proyectos: 1)Resolución: Declarando de interés cultural y turístico del HCD participación de artesanos marplatenses en la "3er. Expo Integración" a realizarse en la ciudad de Mercedes (Uruguay) 2)Decreto Designando a la concejal Dora García para concurrir en representación de HCD a dicha muestra. (expte. 1887-U-94)
- 70.- Proyecto de resolución: Declarando de interés del HCD el "X Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas a llevarse a cabo en nuestra ciudad. (expte. 1934-V-94)
- 71.- Proyecto de comunicación: Solicitando informes al D.E. respecto de entrega del documento oficial de licencias de conducir (expte. 1702-V-94)
- 72.- Proyecto de ordenanza: Autorizando a C.A.M.E.S. utilización de espacio público para exposición de automóviles (nota 841-B-94).
- 73.- Proyecto de ordenanza: Autorizando al D.E. suscripción de convenio con Gobierno de la provincia de Bs. As. para financiar obra "Reconstrucción espigón 1 y 2 Playa Bristol" (expte. 1950-D-94)
Proyecto de ordenanza: Aprobando pliego de bases y condiciones para llamado a licitación pública para realización de la obra antedicha (expte 1951-D-94)
- 74.- Proyecto de resolución: Solicitando a la Fuerza Aérea Argentina agilice trabajos en Aeropuerto Camet atento la realización del Congreso de Profesionales en Ciencias Económicas (expte. 1934-V-94)

- 1 -

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a las

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:10, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**HOMENAJE AL PROFESOR JUSTO ERNESTO ROMAN
DECLARACION DE CIUDADANO ILUSTRE**

Sr. Presidente: Antes de iniciar el tratamiento del Orden del Día, teniendo en cuenta que ya se encuentra en el recinto el señor Justo Ernesto Román, quien ha sido convocado para que este Cuerpo lo homenajee y lo declare ciudadano ilustre, si no hay objeciones vamos a hacer un pequeño acto, para lo cual invito al señor Román y quienes lo acompañan, a la Mesa Directiva del Concejo Deliberante y, particularmente, al concejal Rodríguez Facal -quien es autor de este proyecto- a que me acompañen a la mesa central para realizar este homenaje.

- Los antes mencionados se dirigen al centro del recinto para efectivizar el citado acto. Dirigiéndose al homenajeado, dice el

Sr. Presidente: En principio, en nombre de todo el Concejo Deliberante queremos agradecerle que se haya hecho presente. Por mi parte, simplemente como Presidente del Cuerpo, quiero hacerle entrega de esta Resolución que ha sido sancionada por unanimidad, por la cual este Concejo Deliberante y a través nuestro toda la ciudad lo declara ciudadano ilustre, en función de la tarea que ha desarrollado en el deporte por la ciudad, para la cual es, sencillamente, un orgullo. Sabemos que hace un par de meses ha cumplido sus ochenta años y que sigue, con aquél mismo espíritu, en favor del deporte y de la vida que ha llevado durante todo este tiempo, que -repito- representa un orgullo para todos nosotros. Así que, por mi parte, simplemente muchas gracias, felicitaciones, y le entrego esta Resolución que creo es muy merecida.

- Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Presidente: Le voy a dar el uso de la palabra al profesor Rodríguez Facal, quien ha sido, más allá de que esto fuera aprobado por unanimidad, el autor e impulsor del proyecto.

Sr. Rodríguez Facal: No tiene antecedentes en el país ya que se ha declarado ciudadano ilustre a algún deportista famoso pero es la primera vez que se declara ciudadano ilustre a un hombre de la dirigencia y docencia deportiva, lo cual significa un paso histórico positivo en el accionar de los cuerpos colegiados municipales de nuestra Patria. Le ha correspondido al ciudadano merecidamente, a quien hoy es vicepresidente de la Confederación Argentina de Atletismo y presidente de la Federación Atlética de la provincia de Buenos Aires. Fue presidente de la Asociación Marplatense de Atletismo, de la Asociación Marplatense de Voleibol, de la Asociación Marplatense de Basquetbol, de la Asociación Marplatense de Basquetbol Femenino e integró prácticamente todos los tribunales disciplinarios de las asociaciones deportivas de nuestra ciudad. Este señor, que fue director del Piso de Deportes, que fue director municipal de deportes y conoció la arbitrariedad de los gobiernos de facto al ser separado de su cargo temporariamente por el hecho de no decir que sí porque había que decirlo, este señor -que ha sido reconocido como el caballero del deporte sudamericano- nos honra hoy con su presencia y nos hace sentir muy felices a quienes tuvimos la suerte de padecerlo como jefe y tenemos hoy el honor de ser sus amigos. Muchas gracias, Román, por ser como es.

1602

Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

- Aplausos de los presentes.

Señor Presidente: Para mí, se podrán imaginar los señores que es una oportunidad como la que yo se va a volver a dar, es única. Esto supera todo y es gracias a los señores, porque en el deporte trae siempre la amistad. Perdónenme señores, si no me dan escuchar muy bien, es que tengo una operación reciente que no me permite hablar bien. Hace rato que no venía por el Concejo Deliberante. Veo aquí a mis amigos que han venido a darme la felicitación a esta distinción que me han otorgado. Como siempre, estoy listo para cualquier cosa. Si es el deporte, o el deporte, lo seguiré haciendo mientras pueda. Nada más y muchísimas gracias a todos.

- Siendo las 12:15, se produce un cuarto intermedio.

- A las 12:35 se reanuda la sesión.

- 3 -

NOTA EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Señor Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 12 de octubre de 1994. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Fernando Diego Alvarez. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de explicarle que por estar ausente de la ciudad por motivos personales, no asistiré a la Sesión Ordinaria prevista para el día 13 de octubre del presente. Sin otro particular, saluda a Ud. con mi mayor consideración. Carlos Sosa, concejal del bloque Movimiento Local Independiente."

- 4 -

ORDEN DEL DIA

Señor Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Secretario: (Lee)

ORDEN DEL DIA

SUMARIO

COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del Punto 1 al Punto 3)

- A) Actas de Sesiones. (Punto 1)
- B) Decretos de la Presidencia. (Puntos 2 y 3)

ASUNTOS ENTRADOS: (Del Punto 4 al Punto 148)

- A) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo. (Del Punto 4 al Punto 37)
- B) Vetos del Departamento Ejecutivo. (Del Punto 38 al 40)
- C) Respuestas a Resoluciones, Comunicaciones y Decretos del H.C.D (Del punto 41 al Punto 56)
- D) Notas Oficiales. (Del punto 57 al Punto 66)
- E) Notas de Sres. Concejales. (Punto 67)
- F) Notas Particulares. (Del Punto 68 al 118)
- G) Proyectos de Bloques Políticos. (Del Punto 119 al 143)
- H) Proyectos de Comisiones Internas. (Del punto 144 al 148)

PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO.(Puntos 149 y 150)

Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	13/10/94
---------	---------------------	----------

ACTAMENES DE COMISION: (Del Punto 151 al Punto 208)

- Ordenanzas. (Del Punto 151 al 184)
- Resoluciones. (Puntos 185 y 186)
- Decretos. (Del Punto 187 al 191)
- Comunicaciones. (Del Punto 192 al Punto 208)

COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:**A) ACTAS DE SESIONES:**

- 1.- Aprobación de las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 11º, 12º, 14º, 15º, 16º y 17º del Período 79º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA:

- 2.- Decreto N° 151: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Federación Universitaria Marplatense, uso de espacio público.
- 3.- Decreto N° 156: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar al Centro Polivalente de Arte, uso de espacio público.

ASUNTOS ENTRADOS:**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

- 4.- Expte 1898-D-94: Concediendo a la Agrupación Marplatense de Aeromodelismo, permiso de uso de fracción de dos hectáreas de la reserva integral de Laguna de Los Padres. LEGISLACION II Y HACIENDA.
- 5.- Expte 1899-D-94: Concediendo a la Escuela Agropecuaria N° 5, uso de fracción de 10 hectáreas ubicadas en la Reserva Integral Laguna de Los Padres. LEGISLACION I Y HACIENDA.
- 6.- Expte 1900-D-94: Concediendo al Club de Pesca Atlántico, permiso de uso de fracción de 5.000 m2, ubicadas en la Reserva Integral Laguna de Los Padres. LEGISLACION II Y HACIENDA.
- 7.- Expte 1901-D-94: Disponiendo estudio previo a las obras de arte que adquiriera la comuna, a través de compra o donación. EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION I.
- 8.- Expte 1902-D-94: Declarando de utilidad pública la reconstrucción de pavimentos en General Pueyrredon. OBRA PUBLICAS Y HACIENDA.
- 9.- Expte 1903-D-94: Aceptando parte proporcional donación Sra Adua Georgi a favor del "Hogar Municipal de Ancianos". LEGISLACION I Y HACIENDA.
- 10.- Expte 1904-D-94: Reforzando Presupuesto de Gastos de la Dirección Municipal de Vialidad, en \$ 300.000.- HACIENDA.
- 11.- Expte 1905-D-94: Ampliando Cálculo de Recursos de la Dirección Municipal de Vialidad, en la suma de \$ 42.600.- HACIENDA

1604

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

- 12.- Expte 1906-D-94: Modificando el Artículo 6º de la Ordenanza 9479, referida a bonificación por Bloqueo de Título. LEGISLACION II Y HACIENDA.
- 13.- Expte 1915-D-94: Autorizando al Departamento Ejecutivo a modificar Ordenanza 8918, referida al Servicio Policía Adicional de la Provincia. LEGISLACION I Y HACIENDA.
- 14.- Expte 1916-D-94: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir contrato de comodato con la Asociación de Fomento Fray Luis Beltrán, por un tractor. LEGISLACION II Y HACIENDA
- 15.- Expte 1918-D-94: Adjudicando el Uso y Explotación de la Unidad Turística Fiscal Balneario N° 5 "La Perla", al Sr. Carlos Isaías Domínguez. TURISMO, LEGISLACION II Y HACIENDA.
- 16.- Expte 1923-D-94: Estableciendo sanciones a irregularidades en habilitaciones en agencias de remises y vehículos destinados a tal efecto. TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION I Y HACIENDA.
- 17.- Expte 1925-D-94: Reconociendo a la Asociación Vecinal de Fomento "Barrio Plaza Peralta Ramos". OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION I.
- 18.- Expte 1933-D-94: Autorizando uso y ocupación con carácter anual y precario Feria de Exposición y Venta de Artesanías en zona Sierra de Los Padres. TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION I Y HACIENDA.
- 19.- Expte 1936-D-94: Reconociendo de legítimo abono y autorizase pago de acreencias a favor de varios agentes municipales en reconocimiento de deudas originadas en sus respectivas liquidaciones. HACIENDA
- 20.- Expte 1937-D-94: Reconociendo de legítimo abono y autorizase pago de acreencias a favor de agentes y ex- agentes municipales, en concepto de deudas originadas en sus liquidaciones. HACIENDA
- 21.- Expte 1938-D-94: Disponiendo la baja de elementos en desuso en el área de los Centros Recreativos Asistenciales y autorizando su traslado a escuelas dependientes de la Dirección de Educación. HACIENDA
- 22.- Expte 1945-D-94: Autorizando a la Bolsa de Comercio de Mar del Plata, a ampliar edificio para Uso de Escuela Nivel Terciario. OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION I.
- 23.- Expte 1946-D-94: Declarando de Utilidad Pública, obras de alumbrado a ejecutarse en el Partido de General Pueyrredon. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION II Y HACIENDA.
- 24.- Expte 1947-D-94: Fijando normas particulares para predio destinado a construcción de Granja Ecológica. MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION I.
- 25.- Expte 1948-D-94: Autorizando al Sr. Oscar Alberto Medina y a la

1605

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

- Sra. Paula Andrea D'Ascenzo, la construcción de un local destinado al Uso de Polirrubro. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION II Y HACIENDA.
- 26.- Expte 1949-D-94: Ampliando los créditos del Presupuesto vigente en la Administración Central. HACIENDA
- 27.- Expte 1950-D-94: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar Convenio con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la ejecución de varias obras. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION II Y HACIENDA.
- 28.- Expte 1951-D-94: Aprobando Pliego de Bases y Condiciones para llamar a Licitación Pública Reconstrucción Espigón 1 y 2 Playa Bristol. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION I Y HACIENDA.
- 29.- Expte 1952-D-94: Aprobando Pliego de Bases y Condiciones para llamado a Licitación de Obra "Iluminación Ruta 11". Sector Calle Fray Luis Beltrán, Parque Camet. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION II Y HACIENDA
- 30.- Expte 1953-D-94: Aprobando Pliego de Bases y Condiciones para llamar a Licitación Pública Construcción Puente Arroyo La Tapera. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION I Y HACIENDA.
- 31.- Expte 1954-D-94: Aprobando Pliego de Bases y Condiciones de Licitación Piedraplen de Protección Ruta 11-Sector Camet. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION II Y HACIENDA.
- 32.- Expte 1955-D-94: Aprobando Pliego de Bases y Condiciones de Llamado a Licitación Piedraplen Ruta 11- Sector Constitución. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION I Y HACIENDA.
- 33.- Expte 1956-D-94: Creando en el Presupuesto vigente del EMTUR nuevas partidas. TURISMO Y HACIENDA.
- 34.- Expte 1959-D-94: Aprobando Pliego de Bases y Condiciones para Llamado a Licitación Pública, para la realización de obra "Reconstrucción barandas y luminarias paseo costanero norte". OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION I y HACIENDA.
- 35.- Expte 1960-D-94: Aprobando Pliego de Bases y Condiciones para Llamado a Licitación Pública, para la realización de Obra "Reconstrucción de veredas Paseo Jesús de Galíndez". OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION II y HACIENDA.
- 36.- Expte 1962-D-94: Eleva propuesta con antecedentes de persona sugerida por el Departamento Ejecutivo para ocupar el cargo de Juez de Faltas, en el Tribunal Municipal de Faltas N° 3. LABOR DELIBERATIVA
- 37.- Expte. 1963-D-94: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar préstamo con Banco de la Provincia de Buenos Aires para compromiso aporte de capital a Mar del Plata COPAN'95. DEPORTES Y RECREACION y HACIENDA
- B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**
- 38.- Expte 1914-D-94: Vetando la Ordenanza O-3746, referida a suspensión Llamado a Licitación Pública Unidad Turística Fiscal Sector Norte. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1854-V-94.

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Expte 1932-D-94: Vetando la Ordenanza O-3749, referida a Convenio con la Universidad Nacional de Mar del Plata y FASTA. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1325-V-94.

Expte 1961-D-94: Vetando la Ordenanza O-3755 que trata sobre la elaboración artesanal de productos y su posterior venta. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1853-C-94 Y A COMISIONES.

RESPUESTAS A RESOLUCIONES, COMUNICACIONES Y DECRETOS DEL H.C.D.

Nota 757-G-94: GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Acusa recibo de la Resolución R-782 de este Honorable Concejo Deliberante. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1766-U-94.

Expte 764-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1021, referida a la instalación de teléfonos para personas con impedimentos en el habla o en la agudeza auditiva. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1363-C-94.

Nota 765-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-992, sobre listado de abogados capacitados para suplir a los Jueces de Faltas. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1589-A-94.

Nota 766-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1001, sobre montos de facturas telefónicas correspondiente a la línea de Villa Victoria Ocampo. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1607-V-94.

Nota 767-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1030, referida a implementar nuevamente programa de natación en establecimientos educativos de la comuna. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1668-U-94.

Nota 768-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-978, referida a trámites jubilatorios de agentes municipales con retiro voluntario. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1501-J-94.

Nota 791-M-94: MAR DEL PLATA COPAN '95: Dando respuesta a la Resolución R-774, referida al "Pentatlón del Atlántico". A SUS ANTECEDENTES NOTA 230-A-94.

Nota 792-M-94: MAR DEL PLATA COPAN '95: Dando respuesta a la Resolución R-784, referente a oficina Administración General de Aduanas. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1643-P-94.

Nota 806-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-984, referida a Personal Planta Permanente. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1272-J-94.

Nota 807-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-912, referida a cumplimiento y alcances de la ordenanza 8456, referida a Retiro Voluntario. A SUS ANTECEDEN

1607

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

- 51.- Nota 808-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1013, referido a cumplimiento de recorrido y frecuencia horaria de la Empresa Martín Guemes. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1525-J-94. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 52.- Nota 809-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1054, referida a Listado de Personal Contratado en la comuna. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1701-V-94. LEGISLACION I Y HACIENDA.
- 53.- Nota 810-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1017, referida a construcción de Escuela Municipal N° 16. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1692-V-94. EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS PUBLICAS.
- 54.- Nota 811-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Resolución R-787, referida a instrucción sumario por denuncias Subsecretaría de Acción Social. A SUS ANTECEDENTES NOTA 444-D-94. LEGISLACION II Y HACIENDA.
- 55.- Nota 824-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1040, referida a funcionamiento de mamógrafos en centros de salud. AGREGADA AL EXPTE. 1794-V-94. SALUD PUBLICA Y LEGISLACION II
- 56.- Nota 829-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1060, relacionada con la contratación de la Srta. María C. Curuchet Delacroix. AGREGADA A LA NOTA 514-D-94. LEGISLACION II

D) NOTAS OFICIALES:

- 57.- Nota 756-S-94: SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACION: Eleva copia de Resolución 344 y 324/94, referida a derogación de la R-150/94, sobre eliminación instrumental manual expendio boleto de transporte. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 58.- Nota 758-H-94: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS: Elevan copia de la Resolución por la cual determinan plazo para remisión de Rendiciones de Cuentas. HACIENDA
- 59.- Nota 762-H-94: H.C.D. TRENQUE LAUQUEN: Elevan copia de resolución emanada por ese H.C.D., referida a Torneos Sub-Bonaerenses. Expte 1619/94. TURISMO Y LEGISLACION II.
- 60.- Nota 769-U-94: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita autorización para realización de consultas en éste ámbito relacionada a curso que realiza el Sr. Ricardo Gutierrez. EDUCACION Y CULTURA.
- 61.- Nota 779-D-94: DELEGACION JUDICIAL IV MAR DEL PLATA: Requieren fotocopias relacionadas con Licitación del Estadio Mundialista, Recolección de Residuos y designación de abogados en Juicios Municipales. TRAMITE CUMPLIMENTADO.
- 62.- Nota 782-U-94: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita modificación de Ordenanza que reglamenta Boleto Estudiantil. TRANSPORTE Y TRANSITO Y EDUCACION Y CULTURA.

1608

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Nota 783-O-94: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de sindicatura correspondiente al Mes de Agosto de 1994. SEGUIMIENTO OSSE Y HACIENDA.

Nota 785-J-94: JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 8: Solicita informes referidos a nómina de personal afectado al Bloque UCR. Causa 38142 "Derosa, J.C.". TRAMITE CUMPLIMENTADO.

Nota 794-H-94: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Eleva copia de Resolución referida a plazo en que el Departamento Ejecutivo, debe entregar al Honorable Concejo Deliberante el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos. HACIENDA.

Nota 812-D-94: DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO: Eleva nota de representantes de la Unión Transitoria de Empresas, donde solicita que la línea 581 preste servicio en Temporada estival solamente. TRANSPORTE Y TRANSITO.

DE SEÑORES CONCEJALES:

Nota 790-C-94: PAGNI, ROBERTO OSCAR: Solicita informe referente al Testimonio del Sr. Adrián Freijo, cuando ocupó la Banca 25. COMISION DE LABOR DELIBERATIVA.

PARTICULARES:

Nota 759-P-94: PAZ, CLARA C.: Solicita se le otorgue licencia municipal de remisse para auto con licencia nacional. TRANSPORTE Y TRANSITO

Nota 760-R-94: REMISSES DINASTIA: Solicita excepción para la aceptación de vehículo para remisse. TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION II.

Nota 761-C-94: COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Elevan copia de nota remitida al Intendente Municipal, referida a obras privadas clandestinas. OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION I.

Nota 763-P-94: PRODUCCIONES ARCO IRIS: Solicitan permiso para ocupar Plaza Italia en los primeros días del mes de Diciembre para espectáculo artístico. EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION I.

Nota 770-I-94: INSTITUTO DEL MERCOSUR-FEDECAMARAS: Eleva copia de desarrollo de programa de desarrollo e implementación del Mercosur, a partir del 8-10-94. ACTIV. ECONOMICAS.

Nota 771-I-94: INFRIBA S.A. ARGENTINA: Solicita ampliación de Ordenanza 1457/6, Decreto 1127/60, referido a módulos de venta de helados. TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION I.

Nota 772-F-94: FLEDERMAUS PRODUCCIONES: Solicita permiso de filmación en la vía pública en el transcurso del corriente año. LEGISLACION II.

Nota 773-V-94: VARIOS VECINOS DEL BARRIO FRAY LUIS BELTRAN: Solicitan la limpieza del lecho del arroyo "La Tapera". OBRAS

Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

PUBLICAS

- 76.- Nota 774-V-94: VARIOS VECINOS DEL BARRIO FRAY LUIS BELTRAN: Solicitan el engranzado de la calle Alvarez Condarco en tramo comprendido entre las calles Romano y Monsalvo. **OBRAS PUBLICAS**
- 77.- Nota 775-L-94: LUQUE, GUSTAVO: Solicita audiencia con la Comisión de Transporte y Tránsito de este Honorable Cuerpo. **TRANSPORTE Y TRANSITO**
- 78.- Nota 776-F-94: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FOMENTO GENERAL PUEYRREDON: Elevan nota relacionada con ESEBA S.A. y presenta nómina de nuevas autoridades. **LEGISLACION II.**
- 79.- Nota 777-C-94: CALLEGARI, JULIO CESAR: Eleva Proyecto de Fundación Recursos Naturales Laguna de los Padres, de Ezequiel Cabo. **TURISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION I Y HACIENDA.**
- 80.- Nota 778-V-94: VALLES MANUEL ALBERTO: Eleva denuncia relacionada con Promoción de Descuento que realizan varias empresas de taxi. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
- 81.- Nota 780-G-94: GONZALEZ, NICOLAS: Solicita no se le cobre transferencia licencia de taxi. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
- 82.- Nota 781-M-94: MEZZANOTTE, NESTOR DARIO: Solicita se le otorgue licencia de taxi o permiso de remisses, para poder mantener a su familia. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
- 83.- Nota 784-A-94: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO ALFAR: Solicita se autorice la Partida asignada en presupuesto solicitado por Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires. **HACIENDA**
- 84.- Nota 786-M-94: MATTEO, DANTE: Eleva nota proponiendo varios cambios y arreglos para remodelación de la ciudad. **OBRAS PUBLICAS.**
- 85.- Nota 787-P-94: PEÑAFLOL, CARLOS E.: Denuncia sustracción de varias partes de su automotor por parte de Personal de Tránsito. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION I.**
- 86.- Nota 788-A-94: ALVAREZ, VIRGINIA: Solicita permiso para la venta y elaboración de Pochoclos y Garrapiñadas. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
- 87.- Nota 789-D-94: DELEGADOS FERIA DIAGONAL PUEYRREDON "ANEXO A": Solicitan permiso para cambio de lugar "Anexo A". **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION I.**
- 88.- Nota 793-B-94: BORDAS, ROLANDO Y OTROS: Solicitan se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de Cena-Show a beneficio de las escuelas especiales N° 503 y 513 el día 8 de Octubre de 1994. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION I.**
- 89.- Nota 795-D-94: DE BENEDETTO, PATRICIA A.: Solicita ampliación plazo de entrega, con respecto de circular técnica parcial N°

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

21, referida a síntesis de la reunión de directoras. EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION I.

Nota 796-C-94: CHIOLI, MIGUEL: Solicita permiso para venta callejera y/o puesto de venta de frutas y verduras. TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION II Y HACIENDA.

Nota 797-A-94: ASOCIACION DE PRESERVACION ECOLOGICA: Presentan propuestas tendientes a evitar la degradación del Bosque Peralta Ramos. MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION I.

Nota 798-C-94: COLEGIO DE LAS NACIONES UNIDAS: Solicitan que el H.C.D. declare de Interés Municipal, actos a realizarse el 24-10-94, por el Día Internacional de las Naciones Unidas. EDUCACION Y CULTURA y LEGISLACION II

Nota 799-I-94: ISUS DE GARCIA, ANA MARIA: Solicita permiso para trabajar como remisero. TRANSPORTE Y TRANSITO

Nota 800-D-94: DEROSA, JUAN CARLOS: Ofrece colaboración para posibilitar realización IV Cumbre Iberoamericana. AGREGADO A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1550-U-94.

Nota 801-A-94: ASOCIACION MARPLATENSE DE ATLETISMO: Solicita autorización para colocar publicidad estática en predio deportivo y se le exima del pago de canon por realización del VI Campeonato Iberoamericano de Atletismo. DEPORTES Y RECREACION, LEGISLACION I y HACIENDA

Nota 802-M-94: MOLFESA, HILDA H. DE MARCOLIN: Solicita licencia de remisero o taxi. TRANSPORTE Y TRANSITO

Nota 803-A-94: ASOCIACION MUSEO TRADICIONALISTA ARGENTINO "JOSE HERNANDEZ": Solicita al H. Concejo Deliberante, se adhiera al acto de homenaje a los hermanos Andrés y Federico Gromaz. LEGISLACION I

Nota 804-P-94: PEREZ, ALCIBIADES LEOPOLDO: Manifiesta oposición a la privatización de los Casinos Argentinos. LEGISLACION II

Nota 805-M-94: MOVIMIENTO VECINAL MARPLATENSE: Solicita que el H. Concejo Deliberante, evalúe temas referentes al transporte. TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION I

Nota 813-M-94: MARIÑO DIOS, RAMON A.: Presenta nota planteando su difícil situación económica. HACIENDA

Nota 814-C-94: CLUB ATLETICO QUILMES: Solicita se declare de interés municipal Torneo de Minivoley Nacional a realizarse entre los días 8, 9, 10 y 11 de Diciembre en esta ciudad. DEPORTES Y RECREACION y LEGISLACION II

Nota 815-B-94: BERNAL, OSVALDO CARLOS: Solicita licencia de taxi o de remisero. TRANSPORTE Y TRANSITO

Nota 816-C-94: CI.DE.LI.: Solicita subsidio para participar en Campeonato Mundial de Bochas para discapacitados paralíticos cerebrales severos a realizarse en Inglaterra. DEPORTES Y

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

RECREACION , LEGISLACION II y HACIENDA

Nota 817-H-94: DE LA HUERTA, EVA: Solicita intimen a los Sres. Propietarios del radio céntrico a que arreglen sus veredas.
OBRAS PUBLICAS

Nota 818-A-94: ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS, BARES Y AFINES: Expresa preocupación porque no se realice el Torneo de Fútbol de Verano.

TURISMO

Nota 819-A-94: ASOCIACION AGENCIAS DE VIAJES DEL SUDESTE ARGENTINO: Manifiestan rechazo para con Ley 23.555 del Congreso Nacional, referido a corrimiento de feriados. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1935-A-94. TURISMO Y LEGISLACION I.

Nota 820-P-94: PITA, RAUL IRINEO: Solicita Licencia de Taxi.
TRANSPORTE Y TRANSITO

Nota 821-P-94: PICCOLO, MARCELO DARIO: Solicita autorización para alquiler y enseñanza del Mountain Bike y del Patinaje in line en Plaza Mitre. TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION II Y HACIENDA.

Nota 822-G-94: GRUPO CONSULTOR DEL SUR: Solicita auspicio para la realización de las Segundas Jornadas de Trabajo empresario.
ACTIV. ECONOMICAS Y LEGISLACION II.

Nota 823-A-94: ASOCIACION EMPLEADOS DE CASINOS NACIONALES: Presenta nota relacionada con proyecto de trasladar los Feriados Nacionales. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1935-A-94. TURISMO Y LEGISLACION I.

Nota 825-A-94: ANGELUCCI, MARCELO PEDRO: Solicita la obtención de Licencia de Taxi o remisse, por sufrir incapacidad.
TRANSPORTE Y TRANSITO

Nota 826-A-94: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO PARQUE SAN PATRICIO: Solicitan intervención del H. Concejo Deliberante para entrega de subsidio. EDUCACION Y CULTURA y OBRAS PUBLICAS

Nota 827-C-94: COLOMBINI, MARIA: Solicita Licencia de Taxi.
TRANSPORTE Y TRANSITO

Nota 828-V-94: VARIOS VECINOS DEL BARRIO FRAY LUIS BELTRAN: Manifiestan reclamos para con instalación de red de gas y solicitan intervención del H.C.D.
OBRAS PUBLICAS

Nota 830-P-94: PIL SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.: Presenta anteproyecto ecologista "Mar del Plata siempre limpio".
MEDIO AMBIENTE y LEGISLACION II

Nota 831-M-94: MARINELLI, NICOLAS ANTONIO: Solicita uso de suelo para puesto de kiosco de cigarrillos y golosinas en Avda Luro 3132. TRANSPORTE Y TRANSITO , LEGISLACION I y HACIENDA

Nota 832-C-94: CRUZ ROJA ARGENTINA: Solicita predio entre Plaza San Martín e Hipólito Yrigoyen para el día 15 del corriente

1612

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

para representaciones teatrales. LEGISLACION II

- 118.- Nota 833-S-94: SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES: Solicita se intime a los concesionarios de las Unidades Turísticas Fiscales Nº 4 y 5 de Punta Canera, para que actualicen deuda por guardavidas. TURISMO

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS:

- 119.- Expte 1895-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo, tome contacto con autoridades de la ciudad de La Rochelle (Francia), a fin de concretar un hermanamiento con nuestra ciudad. EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION I.
- 120.- Expte 1897-J-94: JUSTICIALISTA: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre número de mujeres jefes de familia que están inscriptas para recibir viviendas de la comuna. LEGISLACION I.
- 121.- Expte 1907-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la reapertura y engranzado de las calles Avellaneda y San Lorenzo entre Canadá y República Arabe Siria. OBRAS PUBLICAS.
- 122.- Expte 1909-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medios para extender el horario de atención en el Area de Pediatría del Sub-Centro de Salud Barrio Belgrano. SALUD PUBLICA.
- 123.- Expte 1910-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Director del Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata, agregue constancias al Expediente de publicaciones del Festejo 120º Aniversario Fundación de Mar del Plata. TURISMO Y LEGISLACION II.
- 124.- Expte 1911-U-94: -PROYECTO DE COMUNICACION-: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Creando el Ente Municipal de Deportes y Recreación de Mar del Plata. DEPORTES Y RECREACION, LEGISLACION I Y HACIENDA .
- 125.- Expte 1912-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: - PROYECTO DE ORDENANZA-: Derogando Artículo "e" de la Ordenanza Impositiva, -Tasa de Actividades Publicitarias Promocionales". LEGISLACION II Y HACIENDA
- 126.- Expte 1913-J-94: JUSTICIALISTA:-PROYECTO DE ORDENANZA-: Gestionando el Departamento Ejecutivo ante autoridades provinciales la creación de un Centro para el Desarrollo del Alto Rendimiento Deportivo. DEPORTES Y RECREACION, LEGISLACION I Y HACIENDA .
- 127.- Expte 1917-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe referido a Preservación Forestal. OBRAS PUBLICAS.
- 128.- Expte 1920-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

la colocación de barreras y señalización adecuada en el paso a nivel de las calles Polonia y la Avenida 39. OBRAS PUBLICAS.

Expte 1921-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, propicie Ley de otorgamiento de DNI a residentes extranjeros, con un mínimo de 10 años en el país.

LEGISLACION I

Expte 1922-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo, implementación permanente de Guardia de 24 horas en Sub-Centro de Salud Barrio Libertad. SALUD PUBLICA.

Expte 1926-MLI-94: MOVIMIENTO LOCAL INDEPENDIENTE: - PROYECTO DE ORDENANZA-: Creando la Escuela de Educación y Capacitación Profesional para Choferes de Transporte Público de Pasajeros. TRANSPORTE Y TRANSITO, EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION II.

Expte 1928-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Autorizando al uso y ocupación desde el 1º de Marzo al 31 de Diciembre de cada año del Playón ubicado en Boulevard Marítimo entre calles San Martín y Rivadavia para el funcionamiento del Anexo A de la Feria Central. TRANSPORTE Y TRANSITO, EDUCACION Y CULTURA, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION II.

Expte 1929-U-94: UNION CIVICA RADICAL: 2 PROYECTOS. 1) -PROYECTO DE COMUNICACION-: Encomendando al Departamento Ejecutivo inicie gestiones con autoridades de Ferrobaires para apertura de paso a nivel en Primera Junta. 2) -PROYECTO DE ORDENANZA-: Modificando el sentido de circulación de la calle Rodriguez Peña entre Funes y Dorrego. TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION I.

Expte 1930-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Declarando de Interés Municipal el Ciclo de Charlas denominado "El enigma de la Femenidad", a realizarse los días 5, 12 y 19-11-94 en Villa Victoria. LEGISLACION II.

Expte 1931-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: - PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo efectúe poda selectiva arbórea en sectores donde transitan ómnibus. TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS PUBLICAS.

Expte 1934-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Declarando de Interés del H.C.D. el "10º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas" a realizarse del 23 al 26 de noviembre de 1994. LEGISLACION II.

Expte 1935-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: - PROYECTO DE RESOLUCION-: Expresando preocupación ante el Sr. Presidente Carlos Menem por corrimiento de feriados del 20/6 y 17/8. TURISMO Y LEGISLACION I.

Expte 1939-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: Solicitan se convoque a Sesión Especial para el tratamiento de Reforma de la Ley 23.555 que suprime el traslado de dos feriados nacionales.

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Expte 1942-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la situación de pago a proveedores de esta comuna. HACIENDA.

Expte 1943-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al COPAN '95 informe nómina de actos realizados por ese Ente financiados. DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA.

Expte 1944-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: - PROYECTO DE ORDENANZA-: Modificando el Artículo 2º de la Ordenanza 5954, referente a Servicio Fúnebre Gratuito. SALUD PUBLICA, LEGISLACION II Y HACIENDA.

Expte 1957-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Modificando los Artículos 2º, 3º y 10º de la Ordenanza 7796, referida a creación del Boleto Estudiantil. TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION I.

Expte 1958-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue subsidio de \$ 2.000.- al Club Juventud Unida de Batán. LEGISLACION II Y HACIENDA.

TOS DE COMISIONES INTERNAS:

Expte 1894-C-94: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: - PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo, contratación del Sr. José María Solla para tareas relacionadas con restauración y conservación de estatuas. EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION II.

Expte 1908-C-94: COMISION DE OBRAS PUBLICAS: Eleva a consideración anteproyectos referidos a construcción plan de viviendas económicas para erradicación de villas de emergencia. OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION II.

Expte 1924-C-94: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: - PROYECTO DE ORDENANZA-: Modificando la Ordenanza 7884/90, referida a cesión de parcelas para construir Jardín de Infantes y gimnasio en Estación Chapadmalal, a la Dirección General de Escuelas. EDUCACION Y CULTURA LEGISLACION II Y HACIENDA.

Expte 1940-C-94: COMISION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS: - PROYECTO DE ORDENANZA-: Realícense en la Ciudad de Mar del Plata las "Primeras Jornadas Intensivas sobre Mercosur y Zona Franca", los días 19 y 20 del corriente mes. ACTIV. ECONOMICAS, LEGISLACION II Y HACIENDA.

Expte 1941-C-94: COMISION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS: - PROYECTO DE RESOLUCION-: Declarando de Interés Municipal, la iniciativa privada para la instalación de un mercado único concentrador frutihortícola en Ruta 226, km. 7,5 de nuestra ciudad. ACTIV. ECONOMICAS Y LEGISLACION I.

OS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO:

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Expte 1122-FR-94: FRENTE REGIONAL:--PROYECTO DE ORDENANZA--: Derogando ordenanzas por las que se establece cobro del 4% por Derecho a los Espectáculos Públicos.

Nota 600-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-995, referida a asignación de poderes por sorteo. TIENE AGREGADO EL EXPTE 1095-C-91. (ANTECEDENTES EXPDES 1674-D-94; 1749-D-94 y 1754-A-94).

DICTAMENES DE COMISION

151.-Exp. 1378-UD-92: Imponiendo el nombre de "Ricardo Güiraldes" al Jardín de Infantes Municipal N° 21.

152.-Exp. 1407-UD-92: Imponiendo el nombre de "Miguel Cané" al Jardín de Infantes Municipal N° 22.

153.-Exp. 146-UD-92: Imponiendo el nombre de "Roberto J. Payró" al Jardín de Infantes Municipal N° 23.

154.-Exp. 1449-UD-92: Imponiendo el nombre de "Benito Lynch" al Jardín de Infantes Municipal N° 20.

155.-Exp. 1526-UD-92: Imponiendo el nombre de "Guardacostas Thompson" al Jardín de Infantes Municipal N° 9.

156.-Exp. 1570-UD-92: Imponiendo el nombre de "Belisario Roldán" al Jardín de Infantes Municipal N° 11.

157.-Exp. 1578-UD-92: Imponiendo el nombre de "Mariquita Sánchez de Thompson" al Jardín de Infantes N° 10.

158.-Exp. 1359-J-94: Afectando canon correspondiente a la U.T.F. Balneario N° 5 de La Perla a la Escuela Pierre Marie.

159.-Exp. 1417-J-94: Imponiendo el nombre de "Palestina" a una calle de la ciudad.

160.-Exp. 1603-D-94: Autorizando al COPAN '95 S.E. realización de dragado y desmalezado en la Reserva Integral Laguna de los Padres.

161.-Exp. 1636-D-94: Autorizando al D.E. a suscribir convenio de cesión temporaria con el Club General Pueyrredon.

162.-Exp. 1685-U-94: Encomendando al D.E. ampliación el horario de atención al público en la Biblioteca Municipal del Centro Cultural Juan M. de Pueyrredon.

163.-Exp. 1710-D-94: Autorizando a O.S.S.E. a suscribir convenio con la UNM&P pra actualización de catastro de esa Sociedad.

164.-Exp. 1776-U-94: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de estudios tendientes a la apertura de calles obstruidas por vías del ferrocarril. 2) COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. analice la posibilidad de abrir vías ferroviarias en calles Bradley y

1616

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Coronel Suárez del barrio Islas Malvinas.

165.-Exp. 1797-D-94: Autorizando a las firmas Cooperativa Batán de Obras y Servicios Públicos Ltda. y TV Cable SRL a afectar con uso de suelo a inmueble ubicado en la calle 31 entre Ruta 88 y calle 54.

166.-Exp. 1800-U-94: Modificando artículo 23º de la ordenanza complementaria del Presupuesto referente a bonificación por ubicación para personal docente.

167.-Exp. 1833-D-94: Otorgando a la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores permiso de uso y ocupación del Estadio Ciudad de Mar del Plata para realización de un encuentro.

168.-Exp. 1834-D-94: Imponiendo el nombre de "Irineo Leguisamo" a una plaza del barrio Hipódromo.

169.-Exp. 1838-D-94: Aceptando donación del señor Simón Tutundjián destinada al Hogar Municipal de Día.

170.-Exp. 1841-D-94: Aceptando donaciones efectuadas al Centro Cultural General Juan Martín de Pueyrredon.

171.-Exp. 1850-D-94: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes e instituciones.

172.-Exp. 1855-D-94: Modificando Presupuesto de Gastos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano.

173.-Exp. 1869-U-94: Modificando los artículos 64º y 66º de la ordenanza impositiva vigente.

174.-Exp. 1880-A-94: Prohibiendo la fijación de obleas autoadhesivas por parte de agencias de publicidad en vehículos de propiedad privada.

175.-Exp. 1904-D-94: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Dirección Municipal de Vialidad.

176.-Exp. 1905-D-94: Ampliando el Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos de la Dirección Municipal de Vialiad.

177.-Exp. 1916-D-94: Autorizando al D.E. a suscribir contrato de comodato con la Asociación de Fomento Fray Luis Beltrán.

178.-Exp. 1918-D-94: Autorizando al EMTUR a otorgar el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Balneario 5 de La Perla.

179.-Exp. 1949-D-94: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central.

180.-Nota 1024-H-93: Condonando deuda por servicios sanitarios al 31/12/93 al "Hogar para Enfermos Crónicos Nuestra Señora de Lourdes".

181.-Nota 60-V-94: Autorizando a UMASDECA a la instalación de

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

cuatro módulos para la venta de fichas telefónicas en la vía pública.

182.-Nota 537-C-94: Imponiendo el nombre de "Ciudad de Roma" a una calle de nuestra ciudad.

183.-Nota 636-S-94: Autorizando a "Graciela Santa Ana Producciones" a realizar un desfile de modas en la calle Güemes entre Rawson y Garay el 21/1/95.

184.-Nota 763-P-94: Autorizando a la Agrupación de Danzas Folklóricas "Producciones Arco Iris" a realizar un espectáculo popular en la Plaza Italia durante el mes de diciembre de 1994.

185.-Exp. 1321-U-94: Solicitando a las autoridades educativas de la provincia de Buenos Aires la apertura de los centros de educación complementaria en el Partido de General Pueyrredon.

186.-Exp. 1513-J-94: Declarando de interés los históricos muros existentes en la esquina sur-oeste de la Avenida Independencia y Matheu.

187.-Exp. 1437-U-91, 1726-U-92, 2028-U-92, 1236-U-93, 1820-U-93, 1877-U-93, 1281-J-94, 1311-FR-94, 1373-U-94, 1382-U-94, 1442-D-94, 1589-A-94, 1607-V-94, 1629-A-94, 1766-U-94, 1778-V-94, 1797-U-94, 1849-D-94, 1854-V-94, 1864-D-94, 1889-V-94 y notas 592-A-92, 1020-I-93, 64-L-94, 72-O-94, 147-C-94, 262-A-94, 268-F-94, 303-G-94, 315-e-94, 460-H-94, 469-A-94, 536-D-94, 544-I-94, 546-C-94, 573-S-94, 598-R-94, 619-C-94, 704-D-94, 735-M-94, 751-F-94, 758-H-94 y 794-H-94: Disponiendo sus archivos.

188.-Exp. 1325-V-93: Insistiendo en la sanción de la ordenanza 3749, referida a la firma de convenios con la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de FASTA.

189.-Exp. 1559-A-94: DOS DESPACHOS: 1) DECRETO: Encomendando a la Presidencia del H. Cuerpo que solicite a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano y a la Municipalidad de Buenos Aires informe acerca de la recolección y reciclado de latas. 2) COMUNICACION: Solicitando al D.E. que a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente informe sobre la recolección, reciclado y tratamiento de envases de lata.

190.-Exp. 1689-U-94: Encomendando informe al Directorio de COPAN '85 S.E. acerca de la selección de oferentes que brinde servicios turísticos.

191.-Exp. 1867-V-94: convalidando el decreto de la Presidencia N° 144/94, referido al uso del espacio público en Peatonal Sa Martín entre Yrigoyen y Mitre.

DES

192.-Exp. 1155-J-94: Solicitando al Departamento Ejecutivo la creación del cargo de Director de Adultos Mayores y Discapaci

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

193.-Exp. 1185-J-94: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo autorice el funcionamiento de la Biblioteca Pública de Música "Astor Piazzola" perteneciente a la Fundación Papelnonos.

194.-Exp. 1544-A-94: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de las sentencias judiciales dictadas contra el Ente Administrador de Punta Mogotes.

195.-Exp. 1724-U-94: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija al H. Tribunal de Cuentas a fin de que se expida sobre la contratación de un asesor letrado para el EMTUR.

196.-Exp. 1788-C-94: Encomendando al D.E. la instrucción de sumarios administrativos por otorgamientos de permisos para la venta de pirotecnia, etc. en la vía pública.

197.-Exp. 1795-A-94: Viendo con agrado que el D.E. declare la prioridad de ingreso a las escuelas municipales de alumnos egresados de jardines de infantes del mismo sistema.

198.-Exp. 1806-U-94: Solicitando al D.E. convoque a entidades médicas a celebrar convenios en base a aranceles según Nomenclador Nacional.

199.-Exp. 1809-U-94; Solicitando al D.E. eleve proyecto de ordenanza disponiendo adecuaciones presupuestarias para la realización de obras en la Escuela Municipal N° 17 y Jardín de Infantes N° 29.

200.-Exp. 1862-J-94: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la repavimentación de un pozo ubicado en calle La Rioja y Rivadavia.

201.-Exp. 1873-A-94: Solicitando al D.E. otorgue un subsidio de pesos ocho mil (\$8.000) al Radio Club Mar del Plata.

202.-Exp. 1878-A-94: Encomendando al D.E. suspensión de las obras de engranzado en distintos barrios de la ciudad.

203.-Exp. 1883-U-94: Solicitando al D.E. construcción de escalera sobre barranca ubicada en la continuación de calle Lijo López.

204.-Exp. 1888-C-94: Solicitando informe al D.E. referido a la instalación de carpas por parte de las firmas Sevel y Galante Automotores.

205.-Exp. 1895-U-94: Encomendando al D.E. gestione contactos con autoridades de la ciudad La Rochelle (Francia) a fin de concretar el hermanamiento con la ciudad de Mar del Plata.

206.-Exp. 1897-J-94: Viendo con agrado que el D.E. informe acerca de la inscripción de mujeres jefes de familia en planes de vivienda de la comuna.

207.-Exp. 1907-U-94: Solicitando al D.E. proceda a la apertura y engranzado de un tramo de las calles Avellaneda y San

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Lorenzo.

208.-Nota 307-D-94: Solicitando al D.E. informe respecto a la reorganización administrativa de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 11ª, 12ª, 14ª, 15ª, 16ª y 17ª del Período 79º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

DECRETOS DE PRESIDENCIA

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto Nº 151. Mar del Plata, 20 de setiembre de 1994. Visto el expediente Nº 1889-V-94 presentado por Varios Señores Concejales, por medio del cual se solicita la autorización para Uso de Espacio Público por parte de la Federación Universitaria Marplatense, a efectos de realizar un festival de Rock, el día 21 de setiembre del corriente, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante y ad-referéndum de la aprobación del H. Cuerpo, DECRETA: Artículo 1º: Autorízase el Departamento Ejecutivo a otorgar a la Federación Universitaria Marplatense el uso del espacio público, ubicado en la Peatonal San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, para realizar un festival de Rock en conmemoración al Día del Estudiante, el próximo 21 de setiembre, haciéndose cargo la mencionada institución organizadora de la limpieza posterior del sector autorizado. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo fijará los límites del espacio a ocupar. Artículo 3º: Elo presente Decreto se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 4º: Comuníquese, etc..Firmado: Fernando Diego Alvarez, Presidente del H.C.D.; Héctor Aníbal Rosso, Secretario del H.C.D.. Decreto Nº 156: Mar del Plata, 4 de octubre de 1994. Visto la Nota 705-C-94 presentada por el Centro Polivalente de Arte, por medio de la cual se solicita la autorización para Uso de Espacio Público por parte de ese Centro, a efectos de realizar acto de clausura de la "Semana de las Artes" entre los días 5 al 8 de octubre del corriente y que la misma cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Educación y Cultura y Legislación, Interpretación y Reglamento I, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante y ad-referéndum de la aprobación del H. Cuerpo, DECRETA: Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Centro Polivalente de Arte el uso del espacio público ubicado en la Peatonal San Martín, entre las calles Mitre e Hipólito Yrigoyen, para la realización del acto de clausura de la "Semana de las Artes", a llevarse a cabo los días 5, 6, 7 y 8 de octubre de 1994. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo fijará los límites del espacio a ocupar. Artículo 3º: El presente Decreto se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 4º: Comuníquese, etc.. Firmado: Fernando Diego Alvarez, Presidente del H.C.D.; Héctor Aníbal Rosso, Secretario del H.C.D..".

Sr. Presidente: Estos dos decretos fueron dictados con el acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa, pero a los efectos de su convalidación, decretos números 151 y 156, brevemente los sometemos a su consideración: aprobados en general y en particular por unanimidad.

- Siendo las 12,40 se retira el concejal Pagni.

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

CUESTION PREVIA CONCEJAL BRAVO

Sr. Presidente: Concejal Bravo.

Sr. Bravo: Señor Presidente, trataré de ser lo más breve posible. Dentro de pocos días llegaremos a la fecha más linda del peronismo que es el 17 de octubre. Estoy convencido que para hablar de esta fecha necesitaríamos una semana, por eso trataré de hacer una síntesis de por qué fue un hecho histórico y las consecuencias de este acontecimiento. El 17 de octubre comienza a gestarse con un movimiento de 8.000 hombres que derrota al gobierno con la guarnición de Campo de Mayo. En ese momento había un gobierno intolerante, tanto en lo político, en lo social, como en lo económico, y como en todos estos casos surge una nueva esperanza. En esa esperanza aparece el general Juan Domingo Perón, pero no el peronismo: el 4 de junio de 1943 fue simplemente un mal necesario. Si tenemos que hablar del peronismo, solamente existía la proclama, el general Perón, pero nada más. No tenía el apoyo popular, basta con recordar los nombres de ciertos ministros, solamente existía una tibia declaración del grupo FORJA, cuyo presidente era Jauretche, que olfateaba un cambio de sistema. En poco tiempo este grupo entra en discusión con Bruno Genta, que era militante católico y el gobierno sigue dando tumbos a través de distintos gobiernos militares, como el de Rawson, Ramírez y Farrel. El coronel Perón ve que la revolución rusa va a traer un gran cambio en el mundo, que todo atenta hacia lo social, todo atenta hacia el trabajo. Después de sus viajes por Europa, vislumbra por dónde puede pasar el poder, asume entonces la conducción de la Secretaría de Trabajo, que hasta el momento estaba ocupada por un comisario y pasaba totalmente desapercibida. Colaboró en esa secretaría Mercante, un hombre cuyo padre era maquinista de la fraternidad. De pequeño lo conmovió la injusticia y percibía que alrededor de Buenos Aires, había 1.500.000 obreros industriales, desprovistos de todas las leyes laborales. Para el establishment porteño existían como números solamente, por el resto de las cosas eran ignorados. El General Perón, no solamente tubo la colaboración del coronel Mercante, sino también del abogado Borlenghi, que pertenecía a la Unión Ferroviaria, de un gran militante radical que era Caporosi, a su vez fue arrojando poco a poco gran cantidad de sindicalistas. Pasan los años hasta llegar finalmente al 17 de octubre, y no se entendió que fue lo que pasó, porque el general Perón dialogaba permanentemente con los sindicalistas y se ocupó, además, de crear leyes laborales. Luego llegan las intrigas palaciegas, donde grupos de la marina lo destierran del poder y lo llevan a la isla Martín García. Lo importante del 17 de octubre es que escapó a los dirigentes. Tanto Bramuria, como Evita, como el legendario Cipriano Reyes, incluso la C.G.T., se reúnen y tienen que hacer doble vuelta para ganar solamente con 21 votos sobre 19 para hacer un paro general el día 18. Durante la noche del 17 de octubre hubo rumores de golpe, intrigas y de pronto, por la mañana, los propios dirigentes son desbordados por gente que aparece de todos lados ante el asombro del coronel Perón, gente que venía de La Plata, que recorrían muchos kilómetros para llegar. A diferencia de la revolución rusa y la revolución francesa, fue una revolución de esperanza y de alegría. Buenos Aires, de ese momento, si nos remontamos a esa época, era muy frívola, con costumbres afrancesadas. Los porteños, de camisa y corbata, con sombreros, zapatos, pensaban que el resto del país era como ellos. De pronto, aparece un espectáculo asombroso: gente con alpargatas, con la cabeza descubierta -esto me lo contaba mi padre que era santiagueño e integraba esa legión de 1.500.000 habitantes que rodeaban la Capital Federal- que permanecía totalmente ignorada. El gran acierto de Perón fue interpretar ese cambio social, que nadie había percibido, salvo el grupo esclarecido de FORJA, con Jauretche en la presidencia, junto con todos esos tipos fenomenales que integraron una generación extraordinaria, que interpretó a esa masa. Todas esas personas tuvieron durante dos días a la ciudad de Buenos Aires en sus manos y el único crimen que cometieron fue refrescarse los pies en las fuentes de la Plaza d

Mayo y cantar, debido a que por temor se habían cerrado todos los locales de alrededor. Tengo aquí el texto de una carta de Jauretche dirigida a Sábato -que luego leeré- donde lo explica. Creo que fue un hecho más que peronista, fue un acontecimiento en paz y alegría. Pocas veces se dio así en la Argentina, no se dio con mi generación ni con generaciones posteriores. Aun Crisólogo Larralde, cuando vio pasar a toda esa gente por Avellaneda, dijo: "Ahí va mi gente hacia la plaza de Mayo". Quisiera sintetizar lo que significó el 17 de octubre para los peronistas leyendo la carta que le envía Jauretche a Sábato, que dice así: "No, amigo Sábato, lo que movilizó a las masas y a Perón no fue el resentimiento -esto es importantísimo, no había resentimiento-, fue la esperanza. Recuerde usted, aquellas multitudes de octubre del 45, dueños de la ciudad durante dos días, que no rompieron una sola vidriera y cuyo mayor crimen fue lavarse los pies en la Plaza de Mayo, provocando la indignación de algunas personas. Recuerde esas multitudes, aún en circunstancias trágicas y las recordará siempre cantando en coro, cosa absolutamente inusitada entre nosotros y tan cantores todavía que no le han tenido que prohibir el canto por decreto-ley. No eran resentidos, eran criollos alegres, porque podían tirar las alpargatas para comprar zapatos, libros, discos fonográficos, veranear, concurrir a los restaurantes, tener seguro el pan y el techo y asomar siquiera a una forma de vida 'occidental', que hasta entonces le habían sido negada". Perón hizo una síntesis de esto la noche del 17 de octubre cuando se dirige a la gran masa trabajadora y les dice: "Este es el pueblo sufriente que nosotros debemos reivindicar". Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, creo ser uno de los pocos sino el único en este recinto que a los 17 años vivió el 17 de octubre y lo viví en la Plaza de Mayo. Realmente, si tuviera que contar lo que vi y lo que aconteció, mi visión sería un poco distinta a la del concejal Bravo. Pero la del concejal Bravo tiene un gran mérito, que es el que ve el problema o el hecho histórico desde el punto de vista romántico. Creo que es importante esto, porque los hechos históricos sirven en tanto y en cuanto se saquen consecuencias útiles, o para enseñar a las generaciones venideras lo bueno que se hizo y dejar de lado lo malo. Por ello, a pesar de que en aquella época, con mis 17 años no tenía una formación política, por lo tanto para mí fue el espectáculo de lo que se ve, no de lo que se reacciona, hoy, muchos años después, voy también a rendir homenaje a ese 17 de octubre, a la parte romántica, a la parte que resultó un beneficio para todos la integración de los argentinos en muchos aspectos que estaban antes separados entre los hijos del barco y los hijos del país. Voy a adherir honestamente a esa visión romántica del concejal Bravo. Gracias, señor Presidente.

- Aplausos de los presentes.

- 8 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, el motivo de esta cuestión previa no es, lamentablemente, un homenaje, ni la adhesión a un recuerdo grato como el que se estaba mencionando, sino una referencia al veto que con fecha de hoy a hecho el Ejecutivo municipal de la ordenanza que el Concejo Deliberante sancionara por unanimidad para convocar a una licitación pública para la realización del Torneo de Verano en la temporada 94-95. Hay un detalle de la cuestión previa que me parece que es interesante, en realidad de la situación política más que de la cuestión previa. El 11 de octubre, en una carta dirigida a usted, el Intendente le propone reunirse con todos los bloques para evaluar cuatro temas, de los cuales hoy tres están vetados. El diálogo es a partir del veto, de una actitud unilateral, de un hecho que por más que esté

1622

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

encuadrado en el ejercicio legal de las atribuciones del Intendente desde el punto de vista político no hace más que seguir promoviendo -con una visión equivocada de las cosas- una imagen de controversia sin fin, entre el Ejecutivo y el Deliberativo. Creo que hay una actitud profundamente inmadura del Ejecutivo municipal. Estuve presente, sin ser presidente de ningún bloque, simplemente como oyente, en la reunión donde se evaluaba esta invitación, donde se resolvió concurrir a esa reunión, donde los concejales de todos los bloques plantearon que efectivamente hay muchos temas que tratar con el Intendente. Ciertamente la predisposición a dialogar existe y existió siempre. Sin embargo la otra actitud es una actitud sesgada, unilateral, arbitraria que creo, a esta altura del partido es una estrategia de presentación ante la opinión pública, ante la incapacidad de promover el consenso, de promover el diálogo, ante la incapacidad de establecer políticas que sean realmente convocantes, para que se levanten las manos en este recinto, creo que lo que se elige es la estrategia de la confrontación con un objetivo que creo, a esta altura, debería descartarse por inaccesible, de presentarse como víctima de los políticos. Creo que el Intendente es víctima de sus propios errores, de su boca, de las cosas que se generan alrededor de quien no tiene políticas ni objetivos claros, de quien en definitiva no está a la altura de lo que requiere la ciudad en materia de conducción política. Este veto que viene a sumar el tercero de los cuatro temas que proponía el Intendente que fueran dialogados con el Concejo Deliberante, indica una actitud que no puede ser desoída. Para cortar por trazos gruesos ¿qué significa el veto?, además de ser el tercer tema que el Intendente pretendía dialogar con el Concejo. Hay que decir que el Intendente ha vetado la misma ordenanza con la cual durante diez años se hizo el Torneo de Verano. Radicales, presten atención ya que estuvieron durante ocho años en el gobierno aplicando una ordenanza inaplicable para el actual Intendente Municipal. Estuvieron durante ocho años haciendo Torneos de Verano equivocados, porque la ordenanza, para este Intendente, no sirve, no es útil, no plantea ninguna respuesta a las necesidades de la ciudad. Lo cierto es que con esta metodología, con esta forma de actuar, con esta actitud que vuelvo a calificar de unilateral, el Intendente logró que en los últimos dos años el Torneo de Verano fuera motivo de controversias y disgustos interminables; logró, introduciendo la metodología de la adjudicación directa, que no tenía precedentes, que las controversias no tuvieran fin y que se tironeara tanto de la cuerda que al final todo generó una crisis como la que tuvimos el año pasado. Creo que, hoy día, todos queremos que esto se revierta, no sé si el Intendente. Se produce el veto después de que, por ejemplo, los representantes de la empresa casi monopólica en el manejo del fútbol han dicho a casi todos los medios de la ciudad que están dispuestos a presentarse a licitación. Se produce el veto después de que otro oferente se presenta en el Concejo Deliberante planteando su interés en participar de la licitación. De manera que, los que no estaban conformes con el proceso licitatorio no son los que han hablado públicamente. En otras conversaciones que no son hechas en los medios de difusión habrá disconformes, pero públicamente no. No sería elegante hacer nombres pero, por ejemplo, Vigil ha dicho que su empresa quiere participar en este proceso licitatorio. Hay una postulante que ha ingresado su nota en el Concejo Deliberante para participar también. Creo que el Intendente ha prestado oídos a otros disconformes. Quiero recordarles que en algún momento de la sanción de la ordenanza del pliego de bases y condiciones, en este bloque dijimos que era el camino para recuperar el fútbol de verano pero que no había que descartar la operatoria política de algún asalariado que tuviera algún tipo de resentimiento, que tuviera alguna capacidad de loby, que estuviera gestionando vaya a saber qué cuestión inconfesable en ámbitos parecidos a los subterfugios pero no en el debate público. Creo que acá el diablo metió la cola, acá pasó algo. Además son tan groseras algunas cosas, ayer el Intendente estaba en Buenos Aires, anoche se reunía con empresarios. Hoy, no sé si ha llegado, pero aquí ya está el veto. Creo que la firma es de él, pero tiene fecha de hoy y anoche el Intendente estaba en Buenos Aires tratando este tema. Cuando nadie objetó el proceso licitatorio, lo objetó él. Podemos ver muy sintéticamente cómo lo objetó, qué es lo que dice,

1623

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

porque quizás durante muchos años se cometieron tropelías aprobando ese pliego de bases y condiciones, durante muchos años se equivocaron tantos, los que lo votaban, el Intendente Roig que lo aplicaba, entonces, revisemos lo que dice el veto. No lo vamos a hacer meticulosamente ahora porque será aburrido, aunque con algunos botoncitos sobraré para muestra, seguramente. El primer motivo por el cual el Intendente veta esta ordenanza es que dice que el texto debiera decir que "se autoriza al Ejecutivo a realizar el llamado a licitación" y no "disponer el llamado a licitación". El Ejecutivo se siente avasallado en sus funciones porque no dice que se lo autoriza sino que se dispone el llamado a licitación. Creo que no merece agregarle interpretación, realmente no lo merece. Me acuerdo de tantas ordenanzas, cuando las papas hervían en el fuego, donde desde este Concejo Deliberante se dispusieron cosas que después se terminan no aplicando, pero nunca hubo objeciones. Era el tiempo de los silencios, era el tiempo en que no sabían dónde meterse por otras razones; no había problema con que se pusiera "se dispone" y no "se autoriza". Hoy hay problemas porque digamos "se dispone" y no "se autoriza". ¿Cuánto hubieran tardado los presidentes de bloques, reunidos con el Intendente, en cambiar esta palabra, en votar el Concejo una resolución diciendo "Señor Intendente, no ponemos 'dispone' sino 'autorizamos'". Creo que en lugar de hilaridad -que también cabría- hubiera habido indignación en la gente por perder el tiempo en esta pavada, pero aparentemente hoy en día es motivo de un veto. Luego dice que están comprometidas las fechas 8, 15, 22 y 29 para el club Aldosivi por el torneo de fútbol interior, está refiriéndose a Enero. Los días 10, 11 y 12 se juega el Seven de Rugby; el 13 hay un cambio de arcos en el estadio y se marca el campo de juego; martes y jueves de esa misma semana se entrena Aldosivi. Estas son las fechas comprometidas. En febrero, los días 5, 12 y 19 Aldosivi tiene el torneo de fútbol del interior nuevamente, donde no tengo no ninguna duda que vamos a estar todos los marplatenses en la cancha apoyando al club de Mar del Plata; no habrá inconvenientes, íbamos a estar presentes por más que el Intendente no enviara este veto. Después, en los días 14 y 16 hay un recital, creo que de Julio Iglesias. Los días 12, 13, 17 y 18, armado y desarmado de escenario (son grandes los escenarios, ya que llevan cuatro días con esta tarea, seguramente será el tiempo requerido); 21, 22, 23 y 24 está el festival de la canción. Luego dice, dentro de todas las fechas que están ocupadas, que hay que cederle el estadio al COPAN para satisfacerle su solicitud de poner a disposición el estadio. En fin, el COPAN, a través del doctor De la Canale, fue consultado por el presidente del Concejo Deliberante y en realidad lo único que necesitan es, entre esos días que van entre el 20 y 28 de febrero, un día. Y luego se hace referencia otra vez más a la posibilidad de compatibilizar la fecha. El Intendente o sus asesores -que adquirieron repentina notoriedad por lo general en otros ámbitos, no en el de la política- no han leído el pliego de bases y condiciones en la cláusula número 36 que dice: "Reserva municipal de uso de las instalaciones del Estadio: La Municipalidad se reserva el uso y la comercialización de las instalaciones del Estadio Ciudad de Mar del Plata en las fechas no comprometidas por el concesionario para destinarla a la realización de espectáculos artísticos, culturales o deportivos". O sea, que la Municipalidad puede, de acuerdo al pliego que votamos y que tiene un chequeo sólo de diez años de funcionamiento, puede disponer del Estadio en las fechas que considere convenientes y no sólo lo dispone en las fechas que el oferente lo requiera para organizar los partidos de fútbol, que como todos sabemos a veces son seis, siete, diez, doce, catorce días, son las fechas que se pueden usar para hacer fútbol de primera sin querer hacer con esto marcas publicitarias. Se puede disponer para Aldosivi, como en su momento se dispuso para Alvarado, se puede para hacer recitales como en su momento hubieron, para lo que sea, está expresamente estipulado en el pliego de bases y condiciones, con lo cual esto es realmente algo sin fundamento decir que hay que vetar esta ordenanza porque hay compromiso de fecha. Aparte, todos los deportes, todas las instituciones, todos los clubes merecen respeto, consideración y más si representan a la ciudad, tienen que tener la posibilidad de usar las instalaciones de su Estadio porque es de los marplatenses. ¿Qué duda habría que Aldosivi, del fútbol del interior, se pueda

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

poner de acuerdo con el fútbol de primera para compatibilizar los días?. ¿Puede ser esto motivo de un veto?. ¿No había partidos de fútbol en los diez o doce años anteriores?. ¿No había recitales?. En realidad estos son los motivos centrales, no el que se ponga la palabra dispónese y no autorizase y que hay fechas comprometidas; vuelvo a decir, si se lee la cláusula 36 se ve que la Municipalidad puede disponer de todas las fechas. Creo que lo que hay que hacer es decir las cosas por su nombre: el Intendente se ha reunido con otras personas de distintos niveles de actividad, ocupaciones y profesiones, ha tomado la opinión de ellos como más importante que la de unanimidad del Concejo Deliberante y ha resuelto vetar esta ordenanza. Y esta ordenanza en su veto no tiene ningún fundamento que haga o que pueda hacer presumir que se va a perder el fútbol de verano, lo que sí supone con toda claridad -más que suponer, expresa- que el Intendente quiere reservar para sí la decisión unilateral de otorgar el Estadio a quien le parezca, en las condiciones que al él le parezca, pactadas en el lugar y a la hora donde él lo resuelva y el día que él decida. No quiere una licitación pública aprobada por unanimidad en el Concejo Deliberante, quiere resolverlo por sí solo, de los modos que crea más convenientes, con porcentaje de canon que me imagino podrán ser, uno u otro, con extenciones. No sé lo que estará manejando el Intendente; acá las cosas que se discuten son éstas, el 4% que se va a levantar dentro de un rato si el Concejo Deliberante lo aprueba. Estas cuestiones son discutidas y evaluadas públicamente, no así ocurre con todas las reuniones que se producen en el despacho del Intendente municipal. Creo que él quiere tomar estas decisiones en su despacho, con los interlocutores que elija y no con los que se presenten a ofrecer sus espectáculos en un proceso licitatorio. Para cuestión previa, señor Presidente, no hay mucho más que plantear. Creo que el Concejo va a tener que expedirse sobre este tema y que es realmente grave lo que está ocurriendo, que se desoigan en la manera en que se desoyen las ordenanzas que sanciona el Concejo, que se desconozcan, que se pretenda con alevosía concentrar el poder de decisión de la manera en que se lo está haciendo y que además -y esto creo es la verdadera denuncia de lo que se puede plantear de esta cuestión previa- que se siga esgrimiendo ante una comunidad, que está harta de las confrontaciones de la confrontación (en mi opinión y en mi interpretación) entre el Ejecutivo y el Concejo Deliberante, que el Intendente no haga un poco más de ejercicio de consenso, que no haga un poco más de ejercicio democrático del diálogo, que no haga un poco de ejercicio serio de presentarse ante la comunidad preocupado por gobernar y no por manipular las cuestiones que deben decidirse en las mesas públicas y no en las mesas cerradas. De manera que esta estrategia de confrontación que tiene el doble objetivo de presentarse como víctima ante la comunidad y de presentarse por sí solo a negociar con quien él decida es conveniente negociar y no a través de una licitación pública, creo que éstas son las cosas más graves que deja este veto porque en cuanto a fundamentos está a disposición del Concejo, lo van a estudiar las Comisiones y lo analizarán. Los fundamentos son de una pobreza que no tienen muchos precedentes en el Concejo Deliberante. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: A título personal me voy a permitir discrepar con el concejal Pulti porque yo realmente lo comprendo al señor Intendente, entiendo sus motivaciones. Hay que entender que el señor Intendente nace a la vida política como comisionado de un gobierno de facto, que en ese momento era dueño de los bienes, la honra y la vida de los habitantes de su "principado" y por lo tanto él como alguno de sus Secretarios no entiende qué es ésto del Deliberativo, que es ésto de compartir poderes, de tener limitaciones en sus atribuciones y, pobre hombre, así no se puede vivir, así no hay posibilidades de desarrollarse. También discrepo con el señor concejal Pulti cuando dice que no hay motivos fundamentales para vetar la ordenanza; acá leo en los motivos del veto que dice que "a introducir la modalidad del etcétera (del latín 'et' y 'cétera' que indica lo que falta, lo demás) genera una indeterminación que ha de producir conflictos".

contraposiciones en un área que requiere total precisión". Este es un motivo fundamental, más allá de la sospecha que esto me provoca de colaboracionismo político del concejal Elio Aprile que aquí denunció. Señores, no le demos más importancia a esto; votemos la insistencia de la ordenanza y que este señor siga resolviendo sus conflictos donde los debe resolver. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, para una aclaración.

Sr. Pulti: Un detalle que se pasó y que es una lástima que no quede plasmado en la cuestión previa es que el proyecto de ordenanza con que el propio Departamento Ejecutivo entregaba el Estadio por cinco años planteaba exactamente la misma cláusula que plantea el pliego de bases y condiciones donde dice "Déjase expresamente aclarado que la Municipalidad podrá hacer uso de las instalaciones del Estadio cada vez que sea necesario excepto en las fechas indicadas en los cronogramas de actividades que tengan los oferentes". O sea que esa cláusula por cinco años -no por dos meses, como lo hacemos nosotros- la Municipalidad la aplicaba, le parecía conveniente y estaba dispuesto hace dos meses a entregarlo por cinco años y no se acordaba de Aldosivi ni del Seven de rugby, ni de los entrenamientos, ni del cambio de arcos, ni de la demarcación de líneas. Por cinco años se podía hacer hace dos meses; ahora por dos meses realmente no se puede porque hay que cambiar los arcos, demarcar las líneas, hacer el Seven de rugby.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, estudié cinco años latín y griego entre otras cosas para completar mi profesorado pero nunca imaginé que en un veto de esta naturaleza se hiciera referencia a contenidos del latín para fundamentar una propuesta que entiendo en verdad ridícula. El concejal Rodríguez Facal ha hecho un chiste que creo merece la hilaridad de todos; qué manera de perder el tiempo, qué manera de jugar malamente con la responsabilidad política y qué manera de dilapidar oportunidades que tengan como objetivo el beneficio de todos. Salvada esta responsabilidad de que no he sido yo el que ha hecho referencias al latín, algunos abogados manejan latinazgos además de otras cosas. Pero hablando dentro del marco formal e importante de esto, señor Presidente, debemos decir que no hace mucho en una declaración dije que el Intendente Russak era un irresponsable y creo que me equivoqué. Un irresponsable es aquel que no tiene conciencia de lo que hace aunque el resultado de lo hecho sea perjudicial para terceros; a esta altura de los acontecimientos creo que no es ningún irresponsable ni mucho menos un inconsciente sino que estimo que todo esto responde a una estrategia política que por supuesto no compartimos. El señor Russak está operando en el marco de una situación política donde está supeditando peligrosamente los intereses generales a intereses particulares o sectoriales. Creo que no hay ninguna duda hoy que la estadística demostraría y confirmaría que este Intendente en dos años lleva producidos más vetos que los largos años que llevamos de democracia. El veto es un hecho puntual, excepcional, particularmente dado en funciones muy específicas pero nunca -de los tiempos que uno tiene conciencia de funcionamiento de cuerpos legislativos- el veto había sido usado como sistema, como argumento de gobierno o de desgobierno, según sea la vereda en que nos paremos a juzgar este hecho administrativo que ha perdido -insisto- su carácter de excepcionalidad. Creo que nadie debiera ya llamarle la atención por qué este Intendente veta con la frecuencia con que lo está haciendo; hasta el más distraído hoy entiende que -como lo denunciaba el concejal Pulti y coincidimos en esto- ha elegido el mecanismo de la confrontación pero un mecanismo esquizofrénico, desleal y cínico porque, por un lado, invita a dialogar a los presidentes de bloque sobre temas que supone tiene intereses comunes en lo que hace a la ciudad y al gobierno de ella y, por el otro lado, mientras se pactan fechas para esas reuniones, responde con el veto. Obviamente esto no es casualidad, esto no es tarea de un tarea de un irresponsable, esto no es tarea de un inconsciente sino que es tarea de un señor que ha elegido una manera de gobernar, de defender su condición política

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

y, posiblemente, defender también algunos intereses particulares o privados. En el tema puntual del fútbol, señor Presidente, esta ordenanza que había sido votada por unanimidad funcionó durante muchos años -bien lo decía el concejal que me precedió en el uso de la palabra- y durante ocho años tuvimos fútbol de verano, durante ocho años funcionó relativamente bien, durante ocho años los mecanismos de un sistema republicano funcionaron como corresponde. Esos mecanismos, funcionando medianamente bien, garantizaron que durante casi una década Mar del Plata tuviera fútbol de verano y fútbol de la máxima calidad. Este año acontecieron algunos hechos que si bien no importa demasiado historiar determinaron que en algún momento existiera una posibilidad alternativa, compartida en unanimidad en un comienzo, luego discutida con costos personales para algunos que sostuvieron oposiciones a esta posición pero que finalmente motivó la deserción de la Liga y el llamado a licitación que terminamos votando por unanimidad. En este mecanismo, señor Presidente, también me sumo a la sospecha de que aquí no se está vetando una ordenanza por ningún espíritu que tenga que ver ni con la estructura de su contenido ni por supuesto -latinazgos la margen- con cuestiones formales. Veta la ordenanza porque se está buscando la prerrogativa o potestad del señor Intendente para que puede él negociar, con ventajas particulares el fútbol de verano en la ciudad de Mar del Plata. Por ello digo que, frente a esta situación, debemos estar advertidos. Algunos están diciendo públicamente que en Mar del Plata hay un vacío de poder a partir de la ineptitud del Intendente; no comparto este criterio: vacío y poder nunca van de la mano, el vacío no existe en política y mucho menos en el poder como expresión del ejercicio de esta actividad. Lo que debemos preguntarnos es quién tiene hoy el poder en Mar del Plata y a quién responde el Intendente en el ejercicio del mismo. Por ello, señor Presidente, el bloque radical anticipa que en tiempo y forma insistiremos con esta ordenanza porque -caída toda otra posibilidad formal- es el único mecanismo que las leyes disponen.

- Siendo las 13:10 ingresa al recinto el concejal Elorza.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, simplemente a modo de reflexión final en virtud de estos nuevos hechos que lamentablemente crea un amargo trago a este Cuerpo Deliberativo, esto es el veto a la ordenanza que dispone la contratación en forma preferencial de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad F.A.S.T.A. como cuerpos consultores, el veto a la licitación del Estadio Ciudad de Mar del Plata, el veto a la ordenanza del boleto magnético (que marca un punto de inflexión en un conflicto latente) y el veto a la ordenanza que da solución definitiva a un conflicto de características sociales como era el de los pochocleros. Creo que la Comisión de Labor Deliberativa en función de estos hechos debe replantearse -y ahí mi reflexión y sugerencia- la imposibilidad de que el Concejo pueda dialogar en estos términos con alguien porque evidentemente no se puede dialogar con alguien que tiene un concepto prefijado y fundamentalmente desprecia el concepto deliberativo y el accionar del Concejo y porque creo compañeros concejales, que este Intendente nos está tomando el pelo y esto no lo podemos permitir.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, en estos dos días hemos tomado conocimiento de cuatro vetos: el de los pochocleros, he vetado el señor Intendente a la Universidad Nacional y a la F.A.S.T.A., el veto de la licitación del Estadio ha salido también el veto para la ordenanza del boleto magnético que estaba propuesta además por uno de los lobbys del señor Intendente o de los Secretaric del señor Intendente. Ahora, me pregunto: ¿no habrá llegado el momento de pensar que estamos equivocados?. ¿El señor Intendente veta como Intendente o cree que tiene el poder He Man, levanta la lapicera y dice "por el poder de He Ma

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

veto..." y agarra todo lo que tiene adelante y lo veta?. Sinceramente esto me tiene preocupado, creo que puede ser que seamos nosotros los que estamos equivocados.

TRATAMIENTOS CON O SIN DESPACHO

- 9 -

PROYECTO DE ORDENANZA
DEROGANDO ORDENANZAS QUE ESTABLECE EL COBRO
DEL 4% POR DERECHO A LOS ESPECTACULOS
PUBLICOS
(expte. 1122-FR-94)

Sr. Presidente: Señores concejales, comenzamos el tratamiento de los asuntos del Orden del Día. Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: Señor Presidente, nuestro bloque solicita la vuelta a Comisión del expediente 1122-FR-94 aclarando que no estamos en contra de la supresión del 4% sino que entendemos que debe ser objeto de análisis lo que se refiere a los fondos del deporte amateur y sobre todo existiendo la posibilidad de analizar también la incorporación de un porcentaje del bingo. De manera que nuestra postura es diferir por una semana el tratamiento de un tema que resulta sumamente importante y sobre todo por las ulterioridades que tiene desde el punto de vista que planteamos. Además, como éstos será objeto de tratamiento -si así lo determina el Concejo- en la Comisión hacemos la moción de que el debate no se dé en esta sesión sino posteriormente en las Comisiones y en la sesión correspondiente.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: El bloque radical anticipa el voto favorable a este proyecto, lo ha votado en Comisión pero de todas maneras creemos atendibles las argumentaciones del bloque justicialista y, siendo que la semana próxima probablemente haya una sesión extraordinaria, creemos que se puede conceder estos días pasando el proyecto a Comisión y sea votado en la primera sesión.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, la política que se ha trazado el bloque en relación a los reclamos que surgen de un sector u otro y a veces propios para el tratamiento de los temas, la política que se ha trazado en relación a buscar en tanto sea posible alrededor de cada tema, nos lleva ahora a aceptar este pedido de vuelta a Comisión. Pero queremos dejar constancia que esta cuestión tiene ya un largo tiempo de tratamiento en el Concejo Deliberante, no empezó a ser considerado en la última semana sino que en la última semana tuvo despacho unánime de la Comisión de Hacienda, estuvo para ser tratado con o sin despacho en las tres últimas sesiones, estuvo incluido en el orden del día de la Comisión de Hacienda de las últimas cuatro sesiones, tiene informe del contador municipal y tiene como precedente los debates de los últimos años donde ha sido vastamente tratado. En relación a lo que le preocupa a la concejal Kabalín -que a nosotros también nos preocupa y vamos a apoyar la iniciativa del bloque justicialista de mejorar la situación presupuestaria del deporte amateur- queremos decir que el 4% a los espectáculos públicos no tiene nada que ver con el Fondo del Deporte Amateur. Los espectáculos públicos fueron gravados en su inicio con un destino que era aplicarlos a educación y cultura, nunca estuvieron destinados al deporte amateur. El deporte amateur con esta desgravación no está perdiendo nada y educación y cultura tampoco está perdiendo nada porque en realidad nunca se abrió una cuenta que supusiera una imputación específica; estaba esa invocación general en la ordenanza per

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

nunca se abrió una cuenta con una imputación específica donde se pudiera decir que con ese 4% o 7% se hiciera tal cosa que hoy vamos a dejar de tener. Por último, es bueno recordar que lo que se está desgravando es el 4% a los espectáculos públicos; no están incluidos los juegos electrónicos ni Casinos ni otros juegos y los espectáculos públicos, lo que supone este gravamen, es menos del 9 o 10%, no pasa de esa cifra. Las cifras más importantes que se aportan a las arcas municipales por este concepto vienen de Casinos, vienen de los juegos electrónicos (que son el 7%) y el 4% supone apenas entre el 9% y 10%. De manera que no hay inconveniente que sea tratado en la próxima sesión con o sin despacho pero queremos dejar constancia que el tema está lo suficientemente estudiado a nuestro juicio, el consenso que se obtuvo en la Comisión de Hacienda fue suficiente para que hoy fuera sancionado pero en aras del consenso y de lograr una sanción definitiva y que nadie quede sin plantear aquello que cree importante pero nuestra disposición era votarlo hoy mismo dado que los estudios han sido suficientes y profundos a lo largo del tiempo.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Este bloque de un concejal de la UCEDE aprueba el pase a Comisión.

Sr. Presidente: Señores concejales, entonces sometemos la vuelta a Comisión - entiendo que exclusivamente a la Comisión de Hacienda- de este expediente: aprobada por unanimidad la vuelta a la Comisión de Hacienda y el tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión.

- 10 -

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACION
C-995, REFERIDA A ASIGNACION DE
PODERES POR SORTEO
(nota 600-D-94)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Si no entendí mal, los presidentes de bloque habían acordado que esto volviera a Comisión porque estaba en el temario que el Intendente había incluido para la reunión con los presidentes de bloque. Advierto que es sustancialmente distinta la situación entre esperar la opinión del Intendente mientras que el Intendente no ha esperado ni ha tenido en cuenta la opinión del Concejo en ninguna de estas situaciones. De todas maneras repetimos el pedido de tratamiento con o sin despacho también para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Acompañamos el criterio que marca diferencia de actitudes y disposición de diálogo reales -está en el temario a conversar con el Intendente la próxima semana- por lo que me parece una cuestión mínima de respeto al diálogo y al consenso no tratarlo hoy. Marcamos la diferencia de actitudes y acompañamos el pase a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: De acuerdo a lo pactado en la reunión, adherimos al tratamiento del expediente en la próxima sesión con o sin despacho y destacamos que el motivo fue la inclusión en el temario, si bien pueden haber variado las consideraciones en el día de la fecha.

Sr. Presidente: Si no hay objeción, vuelve exclusivamente a la Comisión de Legislación y se pone como tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión.

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 11 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "RICARDO GÜIRALDES"
JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL Nº 21
(expte. 1376-UD-92)

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, este es un proyecto de mi autoría que integra un grupo de siete proyectos similares que se pone a consideración del Concejo en este momento. No sólo por unidad de criterio sino por economía legislativa y de tiempo voy a hablar de los siete proyectos. No es común ni en este Concejo Deliberante ni creo que en ningún otro que en un solo día se apruebe la imposición de nombres a siete jardines de infantes; ésto demuestra que la educación preprimaria y primaria forman parte de la conciencia política de la ciudad. Estos jardines de infantes fueron hechos por distintas administraciones, fueron el resultado de una visión educativa común a distintos partidos políticos y precisamente éso es lo que muestra el buen camino; quizá el avión que cae sea más noticia que el avión que llega y estos siete jardines de infantes forman parte del "avión que llega", forman parte de la política grande, de la política importante que llevamos adelante en esta Municipalidad los hombres que representamos a los distintos partidos políticos. Por eso sólo voy a detenerme para hablar de por que se eligieron estos nombres. En un principio, cinco pertenecen a escritores de la provincia de Buenos Aires, a escritores que en una determinada época fueron el primer esbozo de una literatura argentina moderna que ensayaron en el periodismo, que trabajaron en cuentos cortos, que poco a poco vinieron ampliando su perspectiva y quedaron formando parte de la cultura nacional. No tienen todavía ni la profundidad filosófica de un Mallea ni la universalidad de un Borges pero son aquellos que machacaron con una cultura humanística europea sobre el yunque de nuestra pampa húmeda una descripción clara de lo que era el nuevo hombre argentino. Este es el homenaje a esos hombres. Este es el homenaje a esos hombres. El sexto lleva el nombre de Mariquita Sánchez de Thompson, una de las primeras mujeres que en la Argentina ocupara cargos públicos irrelevantes en la sociedad. Es la fundadora y primer presidenta de la Sociedad de Beneficencia, que durante más de veinte años llevó adelante ese problema en la República Argentina. Y el último, Guardacostas Thompson, rinde homenaje a los héroes que en las Malvinas le pusieron una filigrana a la historia argentina. Ese el motivo de la imposición de este nombre, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Solamente para adherir a los fundamentos y proponer un mecanismo de economía administrativa, en virtud de que los expedientes se refieren al mismo tema, votarlos en bloque y que luego se discrimine la votación.

Sr. Presidente: Concejal Bombina.

Sr. Bombina: Señor Presidente, para apoyar la aprobación de estas ordenanzas y para hacer una salvedad sobre el expediente 1570-UD-92, donde se le impone el nombre de Belisario Roldán al Jardín Municipal Nº 11, más allá de nuestro respetuoso homenaje a quien fuera abogado, diputado nacional, escritor de renombre y con varias obras que han tenido trascendencia, obras de carácter teatral inclusive, como fueron "Los contagios", "El burlador de mujeres", "Cuando muere el día", "El señor corregidor", "El mozo de suerte" y "La virgen

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

de la pureza". Quería hacer la salvedad, en este caso en particular, que el jardín de infantes funciona en la parte posterior de la sociedad de fomento, que no reúne las condiciones necesarias para un establecimiento escolar de estas características y que tenemos un insistente reclamo con la Secretaría de Educación y Cultura para habilitar un nuevo jardín de infantes en ese barrio, Belisario Roldán, que tiene muchísimas necesidades, que tiene el cupo cubierto por la superpoblación de niños existentes allí. Quiero insistir en el sentido que se apruebe este pedido, necesidad imperiosa para este populoso barrio de la ciudad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el presente expediente, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "MIGUEL CANE"
AL JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL Nº 22
(expte. 1407-UD-92)

Sr. Presidente: En consideración el presente expediente. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "ROBERTO J. PAYRO"
AL JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL Nº 23
(expte. 1446-UD-92)

Sr. Presidente: En consideración el presente expediente. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "BENITO LYNCH"
AL JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL Nº 20
(expte. 1449-UD-92)

Sr. Presidente: En consideración el presente expediente, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "GUARDACOSTAS THOMPSON"
AL JARDIN DE INFANTES Nº 9
(expte. 1526-UD-92)

Sr. Presidente: En consideración el presente expediente. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "BELISARIO ROLDAN"
AL JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL Nº 11
(expte. 1570-UD-92)

1631

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Sr. Presidente: En consideración el presente expediente. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "MARIQUITA SANCHEZ
DE THOMPSON" A JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL Nº 10
(expte. 1578-UD-92)

Sr. Presidente: En consideración el presente expediente. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

AFFECTANDO EL CANON CORRESPONDIENTE A U.T.F.
BALNEARIO Nº 5 LA PERLA, A ESCUELA PIERRE MARIE
(expte. 1359-J-94)

- Siendo las 13:35 asume la Presidencia la concejala Solsona.

Sra. Presidenta (Solsona): La siguiente ordenanza consta de un solo artículo, la ponemos a consideración en general y en particular: aprobada por unanimidad.

- 19 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "PALESTINA"
A UNA CALLE DE LA CIUDAD
(expte. 1417-J-94)

Sra. Presidenta: Esta ordenanza consta de tres artículos. Pasamos a votarla en general: aprobada por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

AUTORIZANDO AL COPAN '95 S.E. LA REALIZACION
DEL DRAGADO Y DESMALEZADO EN LA RESERVA
INTEGRAL LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1603-D-94)

Sra. Presidenta: Esta ordenanza consta de cuatro artículos. La ponemos a consideración en general: aprobada por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO
DE CESION TEMPORARIA CON EL CLUB
GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1635-D-94)

Sra. Presidenta: Pasamos a votarla en general: aprobada por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

ENCOMENDANDO AL D.E. LA AMPLIACION DEL
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

**BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL CENTRO CULTURAL
JUAN MARTIN DE PUEYRREDON
(expte. 1685-U-94)**

Sra. Presidenta: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Este proyecto ha sido ya hablado y consensuado con la Dirección de la Biblioteca que funciona en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon. Creemos que responde a una necesidad muy puntual de muchas personas que las únicas posibilidades de hacer uso de esta biblioteca es en horarios en que normalmente la biblioteca ha cerrado su atención al público. Por esto hemos propuesto -y nos acompañaron el resto de los bloques en las Comisiones- que se rediagrame el funcionamiento y que durante las 24 horas la consulta de textos pueda estar al servicio de los usuarios eventuales, en virtud de que mucha gente que trabaja, que estudia o que hace ambas cosas a la vez no siempre puede adecuar sus propias actividades a los horarios que hasta el momento están vigentes en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon. Creemos que respondemos a una necesidad y que hacemos que los organismos oficiales sean en verdad centros de servicios comunitarios. Por ello, solicitamos al resto del Cuerpo que nos acompañen en la sanción de este proyecto.

Sra. Presidenta: Este proyecto de ordenanza consta de tres artículos; pasamos a su votación en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO A O.S.S.E. A SUSCRIBIR CONVENIO
CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, PARA
LA ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE ESA SOCIEDAD
(expte. 1710-D-94)**

Sr. Presidenta: En consideración el siguiente proyecto que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: ENCOMENDANDO AL D.E. LA
REALIZACION DE ESTUDIOS TENDIENTES A LA APERTURA DE
CALLES OBSTRUIDAS POR LAS VIAS DEL FERROCARRIL.
2) COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E. ANALICE POSIBILIDAD
DE ABRIR VIAS FERROVIARIAS EN CALLES BRADLEY
Y CORONEL SUAREZ DEL BARRIO ISLAS MALVINAS
(expte. 1776-U-94)**

Sra. Presidenta: En consideración en primer término la ordenanza que consta de un artículo: aprobada por unanimidad. En segundo lugar, sometemos a votación el proyecto de comunicación: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LAS FIRMAS COOPERATIVA BATAN DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS LTDA. Y T.V. CABLE S.R.L., AFECTAR
CON USO DE SUELO A INMUEBLE UBICADO EN LA
CALLE Nº 31 ENTRE RUTA Nº 88 Y CALLE Nº 54
(expte. 1797-D-94)**

Sra. Presidenta: Esta ordenanza consta de cuatro artículos. La ponemos en consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado.

1633

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

- 26 -

MODIFICANDO EL ARTICULO 23º DE LA ORDENANZA
COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO, REFERENTE A
BONIFICACION POR UBICACION PARA PERSONAL DOCENTE
(expte. 1800-U-94)

Sra. Presidenta: En consideración el siguiente proyecto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 27 -

OTORGANDO A LA ASOCIACION ARGENTINA DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE MENORES, PERMISO DE USO
Y OCUPACION DEL ESTADIO CIUDAD DE MAR DEL PLATA,
PARA LA REALIZACION DE UN ENCUENTRO
(expte. 1833-D-94)

Sra. Presidente: En consideración el siguiente proyecto que consta de cuatro artículos. En general: aprobada por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "IRINEO LEGUISAMO" A UNA
PLAZA DEL BARRIO HIPODROMO
(expte. 1834-D-94)

Sra. Presidente: Esta ordenanza consta de un solo artículo, se pone en consideración: aprobado por unanimidad.

- Siendo las 13:40 se retira el concejal Rodríguez Facal.

- 29 -

ACEPTANDO DONACION DEL SEÑOR SIMON TUTUNDJIAN,
DESTINADA AL HOGAR MUNICIPAL DE DIA
(expte. 1838-D-94)

Sra. Presidente: En consideración la siguiente ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

ACEPTANDO DONACIONES EFECTUADAS AL CENTRO CULTURAL
GENERAL JUAN MARTIN DE PUEYRREDON
(expte. 1841-D-94)

Sra. Presidente: En consideración el siguiente proyecto que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

RECONOCIMIENTO DE LEGITIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES E INSTITUCIONES
(expte. 1850-D-94)

Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza consta de seis artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado;

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
(expte. 1855-D-94)**

Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza consta de tres artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 64º Y 66º DE LA
ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE
(expte. 1869-U-94)**

Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza consta de un artículo, por lo que se pone a consideración en general y en particular. Aprobado por unanimidad.

- 34 -

**PROHIBIENDO LA FIJACION DE OBLEAS AUTOADHESIVAS
POR PARTE DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD, EN VEHICULOS
DE PROPIEDAD PRIVADA
(expte. 1880-A-94)**

Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza consta de tres artículos. Pasamos a su votación en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTES
DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD
(expte. 1904-D-94)**

Sra. Presidenta: Concejal Conte.

Sr. Conte: Señora Presidenta, hace un tiempo habíamos denunciado en este Concejo Deliberante la imposibilidad de que se cumplieran las manifestaciones públicas desde el Departamento Ejecutivo, en el sentido de que se iba a abordar la próxima temporada estival sin el inconveniente que provocaban el deterioro de los pavimentos. Atento a la gran cantidad de baches que hay en la ciudad y la falta de presupuesto y de recursos suficientes, para la Dirección de Vialidad se hace imposible atender adecuadamente la reparación ya que en promedio se están afectando recursos inferiores al deterioro normal que estadísticamente tenían los pavimentos en Mar del Plata. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que, si no hay dinero suficiente para atender la generación natural de baches en la ciudad, difícilmente se va a poder revertir la situación actual con la cantidad existente. Ahora estamos viendo esta ordenanza que vamos a acompañar con nuestro voto, donde aparece la transferencia de recursos de \$ 300.000.- para la reconstrucción de pavimentos, pero a partir de la modificación de la partida de obras con los trabajos previstos en distintos barrios de la ciudad de Mar del Plata. Esto es un paliativo, pero tampoco con estos recursos se va a poder encarar el habitual mantenimiento de los baches para llegar en condiciones normales a la próxima temporada. Por lo que ya nos anticipamos a decir que, lamentablemente, por los meses de enero o febrero la ciudad no va a estar en mejores condiciones que las actuales, respecto al bacheo en la ciudad de Mar del Plata.

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Sra. Presidenta: El siguiente proyecto de ordenanza consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

AMPLIANDO EL CALCULO DE RECURSOS Y EL PRESUPUESTO
DE GASTOS DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD
(expte. 1905-D-94)

Sra. Presidenta: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Hemos detectado unos errores técnicos, por lo tanto pedimos su vuelta a Comisión.

Sra. Presidenta: Concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: Simplemente, que no hay objeción para su vuelta a Comisión.

Sra. Presidenta: Vuelve entonces a Comisión de Hacienda.

- 37 -

AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE
COMODATO CON LA ASOCIACION DE FOMENTO
FRAY LUIS BELTRAN
(expte. 1916-D-94)

Sra. Presidenta: Este proyecto consta de un artículo por lo que lo ponemos a consideración en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

AUTORIZANDO AL EMTUR A OTORGAR EL USO Y EXPLOTACION
DE LA U.T.F. BALNEARIO Nº 5 DE LA PERLA
(expte. 1918-D-94)

Sra. Presidenta: Este proyecto consta de un solo artículo, lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTES
EN LA ADMINISTRACION CENTRAL
(expte. 1949-D-94)

Sra. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señora Presidenta, vamos a votar favorablemente este proyecto de ordenanza que modifica el Presupuesto. Y lo modifica ante la experiencia lamentable de que los recursos previstos -particularmente en la partida que tiene que ver con alimentos para las escuelas y los Centros de Salud- se han agotado y por lo tanto, habrá que hacer economía en otras partidas para poder compensar las falencias que se dan en éstas y poder atender -discretamente aunque sea- el servicio hasta fin de año. No votar esta ordenanza significaría eliminar la posibilidad de que se sigan prestando estos servicios en áreas tan sensibles y en un marco tan empobrecido, que muestran algunos sectores de la ciudad. Pero no obstante votarlo favorablemente, queremos dejar planteada una vez más nuestra voz de alerta, nuestra voz de preocupación. Este Presupuesto no cierra, se está gastando mal y más de lo que se recauda. Se está ampliando peligrosamente la brecha del déficit fiscal y creo que nos estamos hundiendo en un túnel sin retorno. Por ello, una vez más, instamos al Intendente municipal a que racionalice sus gastos, a que prevea en función de lo posible

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

y que no siga fantaseando con un Presupuesto que evidentemente cada día que pasa confirma las peores expectativas. Vamos a cerrar con un rojo que duplicará el déficit del año anterior. Por eso, a pesar de votarlo favorablemente, por una cuestión de sentido común y de sensibilidad social, no podemos dejar de señalar que estas modificaciones presupuestarias responden a situaciones financieras críticas que denuncian de manera muy patente la ineptitud de esta administración para gastar, cuanto menos, lo mismo que se recauda. Quede planteada nuestra voz de alerta y seguramente la plantearemos en forma orgánica en acciones futuras.

Sra. Presidente: Ponemos a consideración este proyecto que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

CONDONANDO DEUDA POR SERVICIOS SANITARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 AL "HOGAR PARA
ENFERMOS CRONICOS NUESTRA SEÑORA DE LOURDES"
(nota 1024-H-93)

Sra. Presidente: Este proyecto consta de un artículo por lo que la ponemos a votación en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

AUTORIZANDO A U.M.A.S.D.E.C.A. A LA
INSTALACION DE CUATRO MODULOS PARA LA VENTA
DE FICHAS TELEFONICAS EN LA VIA PUBLICA
(nota 60-V-94)

Sra. Presidente: Esta ordenanza consta de tres artículos; la ponemos a votación en general: aprobada. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma, Aprobada en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

IMPONIENDO EL NOMBRE "CIUDAD DE ROMA"
A UNA CALLE DE NUESTRA CIUDAD
(nota 537-C-94)

Sra. Presidente: Este proyecto consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. En general y en particular aprobado por unanimidad.

- 43 -

AUTORIZANDO A "GRACIELA SANTA ANA PRODUCCIONES" A
REALIZAR UN DESFILE DE MODAS EN LA CALLE GÜEMES ENTRE
RAWSON Y GARAY, EL DÍA 21 DE ENERO DE 1995
(nota 636-S-94)

Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

AUTORIZANDO A LA AGRUPACION DE DANZAS FOLKLORICAS
"PRODUCCIONES ARCO IRIS", A REALIZAR UN ESPECTACULO
POPULAR EN LA PLAZA ITALIA DURANTE EL

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

MES DE DICIEMBRE DE 1994
(nota 763-P-94)

Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 45 -

SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LA
PROV. DE BS. AS. LA APERTURA DE CENTROS DE EDUCACION
COMPLEMENTARIA EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1321-U-94)

Sr. Presidente: Este proyecto de resolución consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

DECLARANDO DE INTERES LOS HISTORICOS MUROS EXISTENTES
EN LA ESQUINA SUR-OESTE DE AVDA. INDEPENDENCIA EN
SU INTERSECCION CON LA CALLE MATHEU
(expte. 1513-J-94)

Sr. Presidente: Este proyecto de resolución consta de dos artículos. Lo ponemos en consideración en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 47 -

DISPONIENDO ARCHIVOS DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1437-U-91 y otros)

Sr. Presidente: Este es un proyecto con un artículo único, por lo que se pone a consideración en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

INSISTIENDO EN LA SANCION DE LA ORDENANZA 3749 (HCD),
REFERIDA A LA FIRMA DE CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MAR DEL PLATA Y LA UNIVERSIDAD FASTA
(expte. 1325-V-93)

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señora Presidenta, en ocasiones anteriores, y puntualmente en la misma sesión de hoy, habíamos hecho referencia a esta actitud patológica de usar el veto como un mecanismo de relación de gobierno. Por lo tanto, caben todas las consideraciones hechas hasta el momento para este caso puntual. No obstante ello, creo que este tema merece una reflexión breve, pero no por ello menos significativa. Lo que el señor Intendente está vetando -digámoslo con todas las letras que corresponda- por cuestiones meramente formales, es decir, que no comprometen la sustancia de lo que realmente se legislaba, es negar la posibilidad de que las universidades que funcionan en Mar del Plata, fundamentalmente la Universidad Nacional, sean privilegiadas a la hora de la consulta técnico-científica como consultora elemental. Creo que esto

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

descalifica cualquier actitud que insinúe siquiera la posibilidad de llevar adelante una medida de esta naturaleza. Por ello, creo que además de plantear nuestro voto favorable a esta insistencia que -conviene decirlo- es la segunda vez que la veta, también queremos dejar dicho que ésto denuncia una intencionalidad. Es evidente que declinando la posibilidad de que las consultoras sean las universidades, se abren las puertas para que las consultoras sean las actividades privadas que realizan algunos organismos de esta naturaleza. Entonces, obviamente, tenemos derecho a sospechar que si se veta el aporte de la universidad, se privilegia el aporte de las consultoras privadas. Este Intendente ha dado demasiadas muestras de que se lleva muy bien con las consultoras privadas. En este contexto, aprobamos esta insistencia frente al veto y dejamos manifestado nuestro repudio a esta actitud del Intendente.

Sra. Presidenta: Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Además de los términos vertidos por el concejal Aprile, analizando los argumentos del veto o del doble veto, vemos que tampoco le asiste razón al Departamento Ejecutivo porque la argumentación referida al artículo 274º de la Ley Orgánica Municipal, ha sido quitada de contexto por cuanto este artículo lo único que hace es limitar el conocimiento del consultor externo para temas que son propios de la administración municipal. Habría que determinar cuáles son los temas que son propios de la administración municipal y luego de ello, todos los que no son propios de la misma y puedan ser sometidos al consultor externo. En este caso, evidentemente entendemos que no existe otro consultor externo más idóneo que las universidades de la ciudad de Mar del Plata. Por lo tanto, adherimos a esta insistencia, porque consideramos una vez más que el veto es insustancial en cuanto a sus argumentos. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: También adherimos a esta insistencia en la sanción de la ordenanza 3749 y hacemos presente que en oportunidad de haber presentado un proyecto llamando a la Universidad Nacional de Mar del Plata para una consultoría, incluimos también a FASTA porque entendimos que no debía quedar excluida de una posibilidad de esta naturaleza.

Sra. Presidenta: Ponemos a consideración este decreto que consta de dos artículos. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

DOS DESPACHOS: 1)DECRETO: ENCOMENDANDO A LA PRESIDENCIA DEL HCD SOLICITE A LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y A LA MCBA INFORME ACERCA DE RECOLECCION Y RECICLADO DE LATAS 2)COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA RECOLECCION, RECICLADO Y TRATAMIENTO DE ENVASES DE LATA (expte. 1559-A-94)

Sra. Presidenta: Ponemos a consideración en primer lugar el proyecto de decreto. Lo votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad. Pasamos a votar ahora el proyecto de comunicación; también consta de un solo artículo. En general y en particular sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

ENCOMENDANDO INFORME AL DIRECTORIO DE

1639

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

**COPAN '95 S.E. ACERCA DE SELECCIÓN
DE OFERENTES DE SERVICIOS TURISTICOS
(expte. 1689-U-94)**

Sra. Presidenta: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Señora Presidenta, el presente proyecto de decreto tiene como objetivo solicitar al único representante de este Concejo en el Directorio para que informe sobre una serie de aspectos que están directamente relacionados con la selección de la operadora turística de los Juegos Panamericanos. Indudablemente, más allá del poder de decisión que pueda tener la ciudad de Mar del Plata en este nuevo Directorio del COPAN, creo que sin lugar a dudas existe una vinculación permanente entre los medios con respecto a que las decisiones del COPAN son decisiones de Mar del Plata. Y cada vez más lejos está esto de ser así. Hoy por hoy, y ante este nuevo pedido de aumento de capital, vemos que los marplatenses del poco lugar que teníamos vamos a tener aún menos. Pero este pedido de informes tiene que ver con un artículo aparecido en la revista "Report" -periódico semanal de la industria turística- y que nuclea a todos los agentes de viaje y turismo de la República Argentina. Decía de la vinculación o asociación que la gente hace con que estas son decisiones de Mar del Plata porque en la tapa de este importante medio en circulación entre un sector que nos tiene que importar porque es el sector de agentes de viaje de todo el país habla, bajo el título "Mar del Plata", de un extraño procedimiento para seleccionar la operadora turística de los Juegos Panamericanos en la ciudad. La copia está agregada al expediente, por lo que todos pueden ver que sin duda lo que se destaca que esto es Mar del Plata. Me voy a permitir leer brevemente algunas de las consideraciones que hacen y que son motivo de este pedido de informes: "El pasado jueves se recibieron las ofertas para brindar servicios turísticos en los XII Juegos Panamericanos que se realizarán en Mar del Plata en marzo de 1995. El procedimiento elegido no fue un llamado a licitación pública sino que el COPAN elaboró un pliego de condiciones particulares e invitó a participar a cinco agencias. El pliego, además de requerirse idoneidad profesional, acotó de tal manera los requisitos que hubiese sido imposible que se presentara una amplia cantidad de oferentes. La exigencia más llamativa es aquella en la que se solicita acreditar como requisito inexcusable haber actuado como agente turístico oficial en eventos internacionales plurideportivos. ¿Cuáles son los eventos plurideportivos internacionales? Las Olimpiadas y los Panamericanos. ¿Cuáles agencias pueden exhibir este crédito? ¿Una, dos?. Una rápida leída de los servicios turísticos que se deberán brindar indica que los 96 tickets en clase bussines y los 505 en clase económica desde América y Europa Buenos Aires-Mar del Plata son la porción insignificante de la torta. Centenares de ómnibus de cuarenta plazas, autos para jefes de misión y para personalidades VIP, combis, autos con chofer, camiones para traslado de equipajes, animales, embarcaciones y otros conforman, junto con la comercialización de los paquetes turísticos en el exterior y en el interior, un negocio en dólares varias veces millonario. Sin duda, un negocio poco frecuente en la Argentina. Cualquier lector podrá advertir que la experiencia como agente turístico en eventos internacionales plurideportivos poco tiene que ver con las características de los servicios que se requieren ya que éstos son puramente receptivos. No obstante lo enumerado, la verdadera particularidad del pliego es que no solicita el costo de las prestaciones; en él se puntualiza que sólo se deberá ofertar un porcentaje a cobrar al COPAN sobre los servicios vendidos. ¿Sobre qué precio? De la redacción del pliego se desprende que un ómnibus se podrá facturar a 100 dólares o a 500 dólares por lo que la Comisión que el prestador cobre al COPAN pasa a ser por lo menos algo significativo. Al cierre de esta edición resultaron infructuosos nuestros esfuerzos por obtener información por parte del COPAN en Buenos Aires y en Mar del Plata sobre cuáles fueron las agencias invitadas a presentar ofertas, cuáles se presentaron y aclaraciones respecto

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

de estos temas. Por otro lado, "Report" consultó a varias empresas receptoras de primera línea no habiendo sido ninguna de ellas invitadas a participar de la presentación". Esta nota tiene fecha 11 de julio y este pedido de informes, ingresado por el bloque de la Unión Cívica Radical, fue hecho el 21 de julio de corriente. En los puntos que desarrollamos que deben ser contestados por nuestro representante, pedimos se nos informe cuál ha sido el procedimiento elegido para la selección de los oferentes que vayan a prestar los servicios turísticos, el alcance de la denominación que se le otorga a "eventos internacionales plurideportivos", cuáles fueron las agencias invitadas a participar y qué antecedentes se tomaron en cuenta, que informe si se solicitó el costo de las prestaciones y en caso afirmativo el costo de cada una de ellas y si sólo se puntualiza que se deberá ofertar un porcentaje a cobrar al COPAN sobre los servicios y en caso afirmativo informar sobre qué precio, si no se solicitó el costo de las prestaciones informar la razón fundada de por qué no se solicitó el costo de estas prestaciones y, por último, que nos informe nuestro representante sobre las agencias seleccionadas. Señor Presidente, creo importante -cuando estamos frente a un pedido del Directorio de COPAN de una ampliación de capital que lleva a estos Juegos de 75 millones de pesos que ya había ampliado este Concejo como integración de capital a 150 millones de pesos- que veamos cuáles son las cifras invertidas; hemos solicitado ayer desde este bloque -y entendemos nos acompaña el resto del Concejo- que se remitan los balances, los contratos con las consultoras, con los arquitectos, que se remita el presupuesto de gastos, que se informe qué paso con esas inversiones que se hicieron y que se informe para qué se quieren estos otros 75 millones de pesos. Creo que los que eran en principio importantes ingresos que iban a tener estos Juegos por efecto de la comercialización, hoy no son tales. Nos hemos enterado en forma extraoficial, por los diarios, que por ejemplo lo que es la generación de imagen y la venta está a cargo del canal oficial que gerencia el señor Gerardo Sofovich y que como ingreso para el COPAN esto ha tenido la suma de 3.500.000 pesos. No soy técnico en la materia, no sé cuánto sale la generación de imagen pero sí me acuerdo muy bien que cuando evaluábamos otras propuestas anteriores, que cuando hablábamos de entregar esto a la actividad privada nos referíamos a sumas de dinero realmente muy importantes en cuanto a televisación, merchandising y todo el proceso de comercialización de los Juegos Panamericanos. Creo que esto debe sumarse a todo lo que le tenemos que solicitar a nuestro representante en el Directorio del COPAN para dar una muestra muy clara que más allá que esto lleve el título de Mar del Plata, desde este Concejo Deliberante estamos preocupados no por cómo se invierte o cómo se gastan los dineros de los contribuyentes y vecinos de la ciudad sino que nos preocupa también la transparencia que la nota leída manifestaba no existía y cómo se gastan los dineros de los contribuyentes de la provincia y del país.

Sra. Presidenta: Este proyecto de decreto consta de un solo artículo, lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

CONVALIDANDO DECRETO 144/94 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D., REFERIDO A USO DE ESPACIO PUBLICO
EN PEATONAL SAN MARTIN ENTRE YRIGOYEN Y MITRE
(expte. 1867-V-94)

Sra. Presidenta: Proyecto de decreto que consta de un solo artículo, lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 52 -

SOLICITANDO AL D.F. CREACION DEL CARGO DE
DIRECTOR DE ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

(expte. 1155-J-94)

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señora Presidenta, el siguiente proyecto de comunicación está en el espíritu de la necesidad de que desde este municipio rejerarquice y refuncionalice el sistema de administración de políticas destinados a un conglomerado social totalmente heterogéneo. La actual Subsecretaría del Menor, la Familia y la Tercera Edad entiende una cantidad de situaciones muchas de ellas alarmantes y que están siendo debatidas en el Concejo (minoridad, alcoholismo, droga, los discapacitados) y en el espíritu de este Concejo ha estado siempre la necesidad de buscar políticas contra la discriminación y fundamentalmente darle la posibilidad a los discapacitados de nuestra comunidad que dignamente se merecen. Con respecto a este mismo tema vemos la necesidad de crear políticas direccionadas directamente al ámbito de adultos mayores, que en este momento están yuxtapuestos a ese conglomerado de situaciones de las que hablaba. Por eso es que municipios que tienden a modernizarse han utilizado esta metodología y esperamos que el Ejecutivo tome para sí esta propuesta y tener la posibilidad de especializar un área con la jerarquía y con los recursos humanos necesarios para trabajar en serio, que es justamente lo que no se está haciendo en este momento.

Sra. Presidenta: Este proyecto de comunicación consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

SOLICITANDO AL D.E. AUTORICE FUNCIONAMIENTO
BIBLIOTECA DE MUSICA "ASTOR PIAZZOLA"
PERTENECIENTE A FUNDACION PAPELNONOS
(expte. 1185-J-94)

Sra. Presidenta: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE SENTENCIAS
JUDICIALES CONTRA EL ENTE ADMINISTRADOR
DE PUNTA MOGOTES
(expte. 1544-A-94)

Sra. Presidenta: Consta de un solo artículo; lo votamos en general y en particular. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

SOLICITANDO AL D.E. SE DIRIJA AL H. TRIBUNAL
DE CUENTAS PARA QUE SE EXPIDA SOBRE LA
CONTRATACION DE ASESOR LETRADO PARA
EL EMTUR
(expte. 1724-U-94)

Sra. Presidenta: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

ENCOMENDANDO AL D.E. INSTRUCCION DE SUMARIOS

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

**POR OTORGAMIENTOS DE PERMISOS PARA VENTA
DE PIROTECNIA EN LA VIA PUBLICA
(expte. 1788-C-94)**

Sra. Presidenta: Consta de un solo artículo, lo ponemos a consideración en general y en particular. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**SOLICITANDO AL D.E. PRIORICE INGRESO A
ESCUELAS MUNICIPALES DE ALUMNOS QUE
EGRESEN DE JARDINES DE INFANTES
DEL MISMO SISTEMA
(expte. 1795-A-94)**

Sra. Presidenta: Este proyecto de comunicación consta de un solo artículo. En general y en particular sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONVOQUE A CELEBRAR
CONVENIOS CON ENTIDADES MEDICAS SEGUN
NOMENCLADOR NACIONAL
(expte. 1806-U-94)**

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejal García.

Sra. García: Señora Presidenta, es para fundamentar brevemente el motivo de este proyecto de comunicación, que se realiza bajo el estudio del trabajo que se hace en las salas de los centros y subcentros de salud. En estas entidades aquellas familias que tienen problemas de operaciones o tratamientos ambulatorios; cuando se los deriva al Hospital Materno o al Interzonal -según sean menores o mayores- a veces tienen que guardar cama durante una semana para realizar dichas operaciones o tratamientos ambulatorios con un costo muy alto para los dos hospitales. Por lo tanto, nosotros creemos que si el Departamento Ejecutivo realiza convenios en base al nomenclador nacional, este tipo de cirugías menores o tratamientos ambulatorios se pueden hacer en clínicas médicas y de esta forma ahorrarle al Estado todo el dinero en esa semana de espera o a veces mucho más. Por supuesto, queda librado al Ejecutivo realizar estos convenios con previo estudio de la Comisión de Salud. Nada más.

Sra. Presidenta: Ponemos a votación el proyecto en general y en particular por constar de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**SOLICITANDO AL D.E. ADECUACIONES
PRESUPUESTARIAS PARA REALIZACION
DE OBRAS EN ESCUELA Nº 17 Y JARDIN
DE INFANTES Nº 29.
(expte. 1809-U-94)**

Sra. Presidenta: Lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA
REPAVIMENTACION DE POZO UBICADO
EN LA RIOJA Y RIVADAVIA
(expte. 1862-J-94)**

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Sra. Presidenta: Concejal Conte.

Sr. Conte: Señora Presidenta, simplemente esta comunicación habla del estado deplorable que tiene la ciudad respecto al mantenimiento de los pavimentos: hay que hacer un proyecto de comunicación, hay que reclamar y gritar por todos lados para que se tape un bache en la ciudad de Mar del Plata.

Sra. Presidenta: En consideración en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 61 -

SOLICITANDO AL D.E. OTORGUE SUBSIDIO DE
OCHO MIL PESOS AL RADIO CLUB MAR DEL PLATA
(expte. 1873-A-94)

Sra. Presidenta: Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 62 -

ENCOMENDANDO AL D.E. SUSPENSION DE
OBRAS DE ENGRANZADO EN DIVERSOS
BARRIOS DE LA CIUDAD
(expte. 1878-A-94)

Sra. Presidenta: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

SOLICITANDO AL D.E. CONSTRUCCION DE
ESCALERA SOBRE BARRANCA UBICADA EN
LA CONTINUACION DE LA CALLE LIJO LOPEZ
(expte. 1883-U-94)

Sra. Presidenta: Es una comunicación que consta de un solo artículo. La votamos en general y en particular: aprobada por unanimidad.

- 64 -

SOLICITANDO INFORMES AL D.E. REFERIDOS
A LA INSTALACION DE CARPAS POR PARTE DE
LAS FIRMAS SEVEL Y GALANTE AUTOMOTORES
EN CALLE SAN MARTIN ENTRE MITRE E YRIGOYEN
Y GÜEMES ESQUINA GARAY
(expte. 1888-C-94)

Sra. Presidenta: Lo votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 65 -

ENCOMENDANDO AL D.E. GESTIONE CONTACTOS CON
AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE LA ROCHELLE
(FRANCIA) A FIN DE CONCRETAR HERMANAMIENTO
CON LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(expte. 1895-U-94)]

Sra. Presidenta: Proyecto de comunicación de consta de tres artículos. Lo votamos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por

1644

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

unanimidad.

- 66 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DE
LA INSCRIPCION DE MUJERES JEFES DE FAMILIA
EN PLANES DE VIVIENDA DE LA COMUNA
(expte.1897-J-94)

Sra. Presidenta: Proyecto de comunicación que consta de un artículo por lo que lo ponemos a votación en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 67 -

SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA APERTURA
Y ENGRANZADO DE TRAMOS DE LAS CALLES AVELLANEDA
Y SAN LORENZO ENTRE CANADA Y REPUBLICA ARABE SIRIA
(expte.1907-U-94)

Sra. Presidenta: Lo votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 68 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA
ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA CASA
DE MAR DEL PLATA EN BUENOS AIRES
(nota 307-D-94)

Sra. Presidenta: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Muy brevemente, para proponer algunas modificaciones, pero antes, Presidenta, quiero realmente -tratándose del último expediente del Orden del Día- felicitarla por la celeridad inusual con que hoy hemos tratado todo el temario, lo que destaca que las mujeres son mucho más prácticas que los hombres. Este pedido de informes tiene que ver con una comunicación del año pasado que tuvo contestación por parte del Departamento Ejecutivo y que fue tan genérica, imprecisa y no contestaba los puntos requeridos, que hoy nos vemos en la obligación de reiterar puntos que ya estaban solicitados se informen con respecto a aquella comunicación del año pasado. Yo quiero proponer alguna modificación para precisarla aún más temiendo que nuevamente nos den una contestación genérica. Voy a solicitar que se agregue en el inciso a) del artículo 1º, cuando se pide que se informe respecto a la organización administrativa, sobre la estructura administrativa, "Personal. Nombre y apellido y número de legajo". En el inciso b) se suprimiría la palabra "cantidad de tareas", iría "tareas que cumple el personal" y en el inciso d) proponemos una modificación que quedaría redactado de la siguiente manera: "Nómina de asesores si los hubiere, nombre y apellido y número de legajo".

Sr. Secretario: Concejal Porrúa, quedaría así: el inciso a) "Estructura administrativa. Personal. Nombre y apellido y número de legajo", en el inciso b) se sacaría la palabra "cantidad" y quedaría "tareas que cumple el personal que integra la planta permanente" y el inciso c) quedaría "Nómina de asesores si los hubiere. Nombre y apellido y número de legajo".

Sr. Porrúa: En el punto a) si le podemos poner "Personal de planta permanente y contratado" quedaría mucho más completo.

Sra. Presidenta: Bien, lo ponemos en consideración en general y en particular con las modificaciones propuestas: aprobado por unanimidad

INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario: (Lee) "Expte. 1887-U-94: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés Municipal Turístico y Cultural la participación de varios artesanos marplatenses en el 3er. Expo-Integración a realizarse en Uruguay. Expte. 1934-V-94: Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD el X Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas que se va a realizar del 23 al 26 de Noviembre en nuestra ciudad. Expte. 1702-V-94: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes con relación a las entregas del documento oficial de licencia de conducir. Nota 841-B-94: Proyecto de Ordenanza: Autorizando la utilización del espacio público para la realización de una exposición de automóviles en las calles San Martín y Mitre los días 13 y 14 de octubre de 11 a 21 horas."

Sra. Presidenta: Concejales Domiján.

Sr. Domiján: No sé si escuché bien, pero no estaría el proyecto ligado a la inversión que tenemos que hacer en los espigones, que no sé que destino final ha tenido. Pienso que es uno de los expedientes más importantes que tenemos que tratar frente a esta situación provocada por estos vetos.

Sr. Secretario: Van a ser incorporados. Son el 1950 y 1951-D-94, con lo cual votamos su incorporación y su tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidenta: Bien, votamos la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados: aprobados por unanimidad.

- 69 -

DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERES CULTURAL Y TURISTICO PARTICIPACION DE ARTESANOS MARPLATENSES EN LA EXPO-INTEGRACION EN LA CIUDAD DE MERCEDES (URUGUAY) 2) DECRETO: DESIGNANDO A LA CONCEJAL DORA GARCIA PARA CONCURRIR EN REPRESENTACION DEL H.C.D. A DICHA MUESTRA (expte. 1887-U-94)

Sra. Presidenta: Votamos primero el decreto que consta de tres artículos: en general aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Ponemos en consideración la resolución que consta de un solo artículo, por lo que la votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 70 -

PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES DEL H. CUERPO EL
"X CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONOMICAS" A REALIZARSE
EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1934-V-94)

Sra. Presidenta: Concejales Gualdi.

Sr. Gualdi: Señora Presidenta, teniendo en cuenta el tiempo que falta para el 22 de noviembre y que este congreso es realmente importante para la ciudad de Mar del Plata, no solamente por la calidad profesional de las personas que vienen sino por la cantidad, creo que sería interesante agregarle a esta

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

ordenanza el pedirle al Ejecutivo que se dirija a la Fuerza Aérea para solicitarle que aceleren los trabajos de reparación del aeropuerto para que estas personas ingresen en aviones como la gente y con esta petición comprendan que Mar del Plata necesita el aeropuerto.

Sra. Presidenta: Concejal Domiján.

Sr. Domiján: Somos los autores de la iniciativa y no vemos objeciones a la propuesta de Gualdi, pero no sé si formalmente sería lo más adecuado, incorporar la propuesta que pretende en nuestro proyecto. Tal vez podríamos separarlo y hacer una comunicación o una resolución, en fin. Como decía Gualdi, toda la gente que nos va a visitar, por sus conocimientos sobre la problemática a analizar, merecen una consideración distinta. Si le podemos dar forma, encantado, en mi nombre y de quienes me acompañan en el proyecto.

Sra. Presidenta: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Sería un proyecto de resolución, ateniéndose a lo planteado en esta declaración de interés, se solicita a la Fuerza Aérea que acelere los trabajos del aeropuerto y así tenerlo disponible para esa fecha.

Sra. Presidenta: Con estas consideraciones, entonces, sometemos a votación la resolución: aprobado por unanimidad en general y en particular por constar de un solo artículo

- 71 -

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. INFORME CON RELACIÓN
A LA ENTREGA DEL DOCUMENTO OFICIAL
DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR
(expte. 1702-V-94)

Sra. Presidenta: Concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: El concejal Rodríguez Facal me pidió que los dos expedientes que habíamos solicitado sobre tablas fueran remitidos a Comisión, el 1381 y el 1702.

Sra. Presidenta: Sometemos a votación la vuelta a Comisión del expediente 1702: aprobado por unanimidad.

- 72 -

PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A C.A.M.E.S. LA UTILIZACIÓN DE
ESPACIO PUBLICO PARA EXPOSICIÓN DE AUTOMÓVILES
(nota 841-B-94)

Sra. Presidenta: Este proyecto de ordenanza consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 73 -

PROYECTOS DE ORDENANZAS
AUTORIZANDO AL D.E. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA FINANCIAR
RECONSTRUCCIÓN ESPIGÓN 1 Y 2 DE PLAYA BRISTOL.
(expte 1950-D-94)

APROBANDO PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARA LLAMAR A LICITACION PUBLICA LA RECONSTRUCCIÓN

1647

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

DEL ESPIGÓN 1 Y 2 DE PLAYA BRISTOL
(expte. 1951-D-94)

Sra. Presidenta: Concejal Domiján.

Sr. Domiján: Este expediente -decía momentos antes- es de los que debemos analizar en el día de la fecha y resolver, porque está ligado a la problemática general que nos ha dejado el veto del Departamento Ejecutivo. Todo esto surge como consecuencia de una gestión conocida por todos nosotros y que emprendió la Comisión para la Defensa y Recuperación del Puerto y las Playas, que derivó en una serie de viajes, especialmente la audiencia concedida por el ministro Toledo. Posteriormente se confirmó esta circunstancia de la utilización de un dinero que alcanza a los \$5.500.000, en oportunidad en que el Ministro Toledo, conjuntamente con el gabinete, acompañó al Gobernador Duhalde en su visita a la ciudad de Mar del Plata. Todos los concejales asistimos en ese momento teníamos previsto en nuestra utopía que a lo mejor, durante la misma reunión, donde iba a encabezar el señor Gobernador con los sectores de Mar del Plata, íbamos a tener preparada la ordenanza que requería la utilización de estos fondos. Ha pasado un mes y recién el día 6 de octubre -ustedes tendrán en sus bancas el expediente 1950- el Intendente envía este proyecto. Lo analizamos ayer en las Comisión de Puertos y hemos notado -me corregirán los que estuvieron en la reunión- que salvo un punto, todos los demás han sido desvirtuados por el señor Intendente. Es decir, no atiende las sugerencias y recomendaciones de los concejales ni escucha los informes técnicos correspondientes. Como ésto tiene que ser aprobado por la Provincia, existen informes elaborados por la misma y no coinciden con los proyectos que ustedes tienen sobre la mesa. Nuestra Comisión, con mucha preocupación decidió en el día de ayer confirmar los informes técnicos, reunirnos con urgencia el día lunes a efectos de ver si el plenario de la Comisión reitera la postura anterior e incorporar estos elementos a esa presunta reunión, que no se si se va a realizar o no, del Intendente con los Presidentes de bloques, para decirle que este era un punto también, que debíamos ver de que se trataba porque evidentemente, mientras el Intendente iba por un lado, todos los demás íbamos por el otro. Pero estamos en el mes de octubre y el problema de los espigones requieren de una urgencia que todos nos damos cuenta, que puede perjudicar la concreción de una obra tan necesitada. Este punto lo traemos para su aprobación porque es urgente. Quizás escucharon esta mañana al ministro Toledo, conversando casualmente sobre tres temas: uno, el de la ruta 88, se habla aparentemente de que dos empresas muy importantes han ganado la licitación y la semana que viene ya pueden iniciar los trabajos; otro, el tema de la autopista, donde en diez días puede haber una comunicación oficial; y tercero es este tema, en donde el periodista le pregunta qué pasó con los cinco millones y algo, a los que contestó: "Usted sabe que no estoy en este momento en mi oficina, pero hasta ayer no había ninguna información documentada, ni ordenanza del Partido de General Pueyrredon pidiendo el dinero". Lo he conversado con otros concejales, y creo que ya mismo deberíamos contestarle al ministro Toledo, es decir, con una propuesta que viene con un mes de retraso, nosotros la resolvemos en un día. Y la resolvemos como corresponde, con la votación, que con seguridad va a ser unánime, con los informes técnicos que aquí si coinciden tanto el del Departamento de Obras municipales con el de la Dirección de Hidráulica de la Provincia que componen nuestra Comisión. Estas breves consideraciones y las que podrán vertir mis compañeros de Comisión, son creo elementos suficientes para resolver esto favorablemente y cuanto antes. Y respecto a todos los puntos que quedan evidentemente, va a ser motivo de una determinación política para ver que es lo que vamos a hacer con esta convocatoria del señor Intendente y con estos puntos tan importantes que evidentemente tendremos que abordar de alguna manera.

Sra. Presidente: Concejal Gualdi.

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Sr. Gualdi: Señora Presidente, he tenido a la vista hoy, rápidamente, hace pocos minutos, la parte que se refiere, en estos expedientes a la construcción de los dos morros, en los espigones 1 y 2. En principio sería lo lógico que si están de acuerdo los ingenieros de la Municipalidad y los de la provincia lo aprobáramos de inmediato, pero me gustaría además agregar a eso si fuera posible el resto de los expedientes, y que a la brevedad pasaran por la Comisión de Obras para poder analizarlos y ver ya que hay una disidencia de profesionales municipales con los de la provincia.

Sra. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Los expedientes tienen el giro habitual que les da el Concejo Deliberante, y sin duda irán a la Comisión de Obras, a la de Legislación y con posterioridad a la de Hacienda. Ha sido pedido sobre tablas porque la Comisión Mixta consiguió de el ministro Toledo el anuncio de los 5 millones para Mar del Plata, y no se están utilizando porque recién hace dos días, el Intendente mandó la ordenanza, estamos aprobando de esa ordenanza la parte que no hay discusiones. Todo lo demás está en discusión porque la visión de la Municipalidad es distinta al resto de los componentes de la Comisión Mixta, en materia económica y en materia técnica.

Sra. Presidente: Concejal Conte.

Sr. Conte: Señora Presidente, con la rápida lectura que le hemos dado al expediente, ya que recién lo tenemos a la vista, no tenemos objeciones que realizar fundamentalmente, porque este llamado a licitación se basa en el pliego de bases y condiciones generales que se viene utilizando en este municipio desde el año 1985. Además con respecto a las consideraciones técnicas se han tomado, en base al informe y al requerimiento que a venido de la Dirección Provincial de Hidráulica de la Provincia, con la firma del ingeniero Issa. Nos hubiera gustado que fuera más extenso el análisis, pero no hay objeciones para realizar, se trata simplemente de reparación de espigones uno y dos de la Playa Bristol y es una obra extremadamente urgente. Su realización implica el movimiento de más de 10.000 toneladas de piedra, algo bastante importante para la ciudad por la actividad que genera este tipo de obra. Lo interesante sería que se pudiera realizar y ejecutar antes de la próxima temporada, cosa que dudo por los propios plazos que hay que respetar para el llamado a licitación, y el plazo de obra. Entendemos que no hay objeciones en la emergencia darle tratamiento sobre tablas, y apurar la realización de esta obra.

Sra. Presidente: En consideración este proyecto de ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 74 -

PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO A LA FUERZA AEREA ARGENTINA AGILICE
LOS TRABAJOS DEL AEROPUERTO CAMET.
(expte. 1934-V-94)

Sra. Presidente: Concejal Conte.

Sr. Conte: Si el resto de los concejales están de acuerdo, facultar a la Presidencia para que le remita una nota con esta petición a las autoridades en virtud de la realización del "X Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas".

Sra. Presidente: Ponemos a consideración el siguiente proyecto de resolución: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la

1649


24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

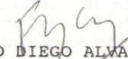
13/10/94

sesión.

- Es la hora 14:50

 HECTOR ANIBAL ROSSO
Secretario



 FERNANDO DIEGO ALVAREZ
Presidente

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

A P E N D I C E
Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-3765: Imponiendo el nombre de "Ricardo Güiraldes" al Jardín de Infantes Municipal Nº 21. (Sumario 11)
- O-3766: Imponiendo el nombre de "Miguel Cané" al Jardín de Infantes Municipal Nº 22. (Sumario 12)
- O-3767: Imponiendo el nombre de "Roberto J. Payró", al Jardín de Infantes Municipal Nº 23. (Sumario 13)
- O-3768: Imponiendo el nombre de "Benito Lynch" al Jardín de Infantes Municipal Nº 20. (Sumario 14)
- O-3769: Imponiendo el nombre de "Guardacostas Thompson" al Jardín de Infantes Municipal Nº 9. (Sumario 15)
- O-3770: Imponiendo el nombre de "Belisario Roldán" al Jardín de Infantes Municipal Nº 11. (Sumario 16)
- O-3771: Imponiendo el nombre de "Mariquita Sánchez de Thompson" al Jardín de Infantes Municipal Nº 10. (Sumario 17)
- O-3772: Afectando canon correspondiente a la U.T.F. Balneario 5 de La Perla a la Escuela Pierre Marie. (Sumario 18)
- O-3773: Imponiendo el nombre de "Palestina" a una calle de la ciudad. (Sumario 19)
- O-3774: Autorizando al COPAN '95 S.E. realización de dragado y desmalezado en la Reserva Integral Laguna de los Padres. (Sumario 20)
- O-3775: Autorizando al D.E. a suscribir convenio de cesión temporaria con el Club General Pueyrredon. (Sumario 21)
- O-3776: Encomendando al D.E. ampliación horario de atención al público de biblioteca del Centro Cultural Juan M. de Pueyrredon. (Sumario 22)
- O-3777: Autorizando a OSSE a suscribir convenio con la UNMdP para actualización de catastro de la Sociedad. (Sumario 23)
- O-3778: Encomendando al D.E. realización estudios para apertura de calles obstruidas por vías de ferrocarril. (Sumario 24)
- O-3779: Autorizando a Cooperativa Batán de Obras y Servicios Públicos Ltda. y TV Cable S.R.L. afectar con uso de suelo un inmueble. (Sumario 25)
- O-3780: Modificando artículo 23º de la ordenanza complementaria del Presupuesto -bonificación por ubicación para personal docente-. (Sumario 26)
- O-3781: Otorgando a Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores permiso de uso del Estadio Ciudad de Mar del Plata para realización de un encuentro. (Sumario 27)
- O-3782: Imponiendo el nombre de "Irineo Leguisamo" a una plaza el Barrio Hipódromo. (Sumario 28)
- O-3783: Aceptando donación destinada al "Hogar Municipal de Día". (Sumario 29)
- O-3784: Aceptando donaciones efectuadas al Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon. (Sumario 30)
- O-3785: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes e instituciones. (Sumario 31)
- O-3786: Modificando Presupuesto de Gastos del IMDUR. (Sumario 32)
- O-3787: Modificando artículos 64º y 66º de la ordenanza impositiva vigente. (Sumario 33)
- O-3788: Prohibiendo fijación de obleas autoadhesivas por parte de

1651

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

- agencias de publicidad en vehículos de propiedad privada. (Sumario 34)
- O-3789: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente de la Dirección Municipal de Vialidad. (Sumario 35)
- O-3790: Autorizando al D.E. a suscribir contrato de comodato con Asociación de Fomento Fray Luis Beltrán. (Sumario 37)
- O-3791: Autorizando al EMTUR a otorgar uso y explotación de la U.T.F. Balneario Nº 5 de la Perla. (Sumario 38)
- O-3792: Modificando Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central. (Sumario 39)
- O-3793: Condonando deuda por servicios sanitarios al "Hogar para Enfermos Crónicos Nuestra Señora de Lourdes". (Sumario 40)
- O-3794: Autorizando a U.M.A.S.D.E.C.A. a instalación de módulos en vía pública para venta de fichas telefónicas. (Sumario 41)
- O-3795: Imponiendo el nombre de "Ciudad de Roma" a una calle de nuestra ciudad. (Sumario 42)
- O-3796: Autorizando a "Graciela Santa Ana Producciones" a realizar desfile de modas en Güemes entre Rawson y Garay. (Sumario 43)
- O-3797: Autorizando a Agrupación de Danzas Folclóricas "Producciones Arco Iris" a realizar espectáculo popular en Plaza Italia. (Sumario 44)
- O-3798: Autorizando a C.A.M.E.S. utilización de espacio público para exposición de automóviles. (Sumario 72)
- O-3799: Aprobando pliego de bases y condiciones para llamado a licitación pública para realización de la obra antedicha. (Sumario 73)
- O-3800: Autorizando al D.E. suscripción de convenio con Gobierno de la provincia de Bs. As. para financiar obra "Reconstrucción espigón 1 y 2 Playa Bristol". (Sumario 73)

RESOLUCIONES

- R-803: Solicitando a autoridades educativas de la provincia apertura de centros de educación complementaria en el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 45)
- R-804: Declarando de interés los históricos muros existentes en esquina suroeste de Independencia y Matheu. (Sumario 46)
- R-805: Declarando de interés cultural y turístico del HCD participación de artesanos marplatenses en la "3ª Expo-Integración" a realizarse en la ciudad de Mercedes (Uruguay). (Sumario 69)
- R-806: Declarando de interés del HCD el "X Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas" a llevarse a cabo en nuestra ciudad. (Sumario 70)
- R-807: Solicitando a la Fuerza Aérea Argentina agilice trabajos en Aeropuerto Camet atento la realización del Congreso de Profesionales en Ciencias Económicas. (Sumario 74)

DECRETOS

- D-508: Disponiendo archivos de varios expedientes y notas. (Sumario 47)
- D-509: Insistiendo en la sanción de la ordenanza 3749, referida a firma de convenios con la UNMdP y con la Universidad F.A.S.T.A. (Sumario 48)
- D-510: Encomendando a la Presidencia del HCD solicite a Secretaría de Recursos Naturales y a la MCBA informe sobre recolección y reciclado de latas. (Sumario 49)
- D-511: Encomendando informe al Directorio de COPAN '95 S.E. sobre selección de oferentes para servicios turísticos. (Sumario 50)
- D-512: Convalidando Decreto 144/94 de la Presidencia del HCD, referido

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

- D-513: al uso de espacio público en San Martín entre Yrigoyen y Mitre. (Sumario 51)
Designando a la concejal Dora García para concurrir en representación del HCD a muestra de artesanos a realizarse en Mercedes (Uruguay) (Sumario 69)

COMUNICACIONES

- C-1077: Solicitando al D.E. analice posibilidad de abrir vías en calles Bradley y Coronel Suárez. (Sumario 24)
- C-1078: Solicitando al D.E. informe sobre recolección, reciclado y tratamiento de envases de lata. (Sumario 49)
- C-1079: Solicitando al D.E. creación del cargo de Director de Adultos Mayores y Discapacitados. (Sumario 52)
- C-1080: Solicitando al D.E. autorice funcionamiento de biblioteca musical "Astor Piazzola" perteneciente a la Fundación Papelonos. (Sumario 53)
- C-1081: Solicitando al D.E. informe acerca de sentencias dictadas contra Ente Administrador Punta Mogotes. (Sumario 54)
- C-1082: Solicitando al D.E. se dirija al H. Tribunal de Cuentas para que se expida sobre contratación de un asesor letrado para el EMTUR. (Sumario 55)
- C-1083: Encomendando al D.E. instrucción de sumarios administrativos por otorgamientos de permisos para venta de pirotecnia en la vía pública. (Sumario 56)
- C-1084: Solicitando al D.E. declare prioridad para ingreso a escuelas municipales a alumnos egresados de jardines de infantes del mismo sistema. (Sumario 57)
- C-1085: Solicitando al D.E. celebre convenios con entidades médicas según nomenclador nacional. (Sumario 58)
- C-1086: Solicitando al D.E. adecuaciones presupuestarias para realización de obras en escuela municipal N° 17 y Jardín de Infantes N° 29. (Sumario 59)
- C-1087: Solicitando al D.E. repavimentación de pozo ubicado en La Rioja y Rivadavia. (Sumario 60)
- C-1088: Solicitando al D.E. otorgue subsidio de \$ 8.000 al Radio Club Mar del Plata. (Sumario 61)
- C-1089: Encomendando al D.E. suspensión obras de engranzado en distintos barrios de la ciudad. (Sumario 62)
- C-1090: Solicitado al D.E. construcción de escalera sobre la barranca ubicada en continuación de calle Lijo López. (Sumario 63)
- C-1091: Solicitando informes al D.E. por instalación de carpas por parte de Sevel y Galante Automotores. (Sumario 64)
- C-1092: Solicitando al D.E. gestiones para hermanamiento con ciudad de La Rochelle (Francia). (Sumario 65)
- C-1093: Solicitando al D.E. informe sobre inscripción de mujeres jefes de familia en planes de vivienda de la comuna. (Sumario 66)
- C-1094: Solicitando al D.E. la apertura y engranzado en tramo de Avellaneda y San Lorenzo. (Sumario 67)
- C-1095: Solicitando al D.E. informe respecto a organización administrativa de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. (Sumario 68)

1653

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

I N S E R C I O N E S

ORDENANZAS

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3765
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1376 LETRA UD AÑO 1992

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impónese el nombre de "Ricardo Güiraldes" al Jardín de Infantes Municipal Nº 21, del distrito de General Pueyrredon, ubicado en la intersección de las calles 126 y 109 del Barrio "El Colmenar" de la localidad de Batán.

Artículo 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a cumplimentar las medidas tendientes a su señalización y a colocar una placa con la denominación, el número de la presente ordenanza y su fecha de sanción.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3766
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1407 LETRA UD AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impónese el nombre de "Miguel Cané", al Jardín de Infantes Municipal Nº 22 del Partido de General Pueyrredon, que funciona en la calle Génova Nº 5286 del Barrio General San Martín.

Artículo 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa con la denominación del Jardín, el número de la presente y su fecha de sanción.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3767
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1446 LETRA UD AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impónese el nombre de "Roberto J. Payró" al Jardín de Infantes Municipal Nº 23 del Partido de General Pueyrredon, que funciona en la calle 224 Nº 1467 del Barrio "General Belgrano".

Artículo 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa con la denominación del Jardín, el número de la presente y su fecha de sanción.

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3768
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1449 LETRA UD AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impónese el nombre de "Benito Lynch" al Jardín de Infantes Municipal Nº 20 del Partido de General Pueyrredon, ubicado en la calle Cerrito Nº 1865.

Artículo 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa con la denominación del Jardín, el número de la presente y su fecha de sanción.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3769
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1526 LETRA UD AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impónese el nombre de "Guardacostas Thompson", al Jardín de Infantes Municipal Nº 9, que se encuentra ubicado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 3460 del Barrio Faro Norte, en el distrito de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a cumplimentar las medidas tendientes a su señalización, y a colocar una placa con la denominación, el número de la presente Ordenanza y su fecha de sanción.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3770
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1570 LETRA UD AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impónese el nombre de "Belisario Roldán" al Jardín de Infantes Municipal Nº 11 del Partido de General Pueyrredon, ubicado en la calle Rawson Nº 7750, del Barrio Belisario Roldán.

Artículo 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa con la denominación del Jardín, el número de la presente y su fecha de sanción.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3771

1655

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1578 LETRA UD AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impónese el nombre de "Mariquita Sánchez de Thompson" al Jardín de Infantes Municipal Nº 10 del Partido de General Pueyrredon, ubicado en la calle Tripulantes del Fournier Nº 5450, del Barrio "El Progreso".

Artículo 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa con la denominación del Jardín, el número de la presente y su fecha de sanción.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3772
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1359 LETRA J AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Aféctase el canon correspondiente a la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 5 La Perla como subsidio anual, a la escuela de Reeducación Integral "Pierre Marie".

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3773
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1417 LETRA J AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impónese el nombre de PALESTINA a la traza de la calle que se extiende desde el vértice de las vías del Ferrocarril General Roca y Victorio Tetamanti, hasta la Avenida Centenario, con la altura del 9200 al 9800.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo colocará en la calle mencionada, la correspondiente señalización y remitirá a la Sociedad Unión Arabe de Beneficencia (SUAB), la presente ordenanza, invitando a sus autoridades a la ceremonia de imposición de nombre.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3774
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1603 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase a Mar del Plata COPAN '95 -Sociedad del Estado- la realización de las tareas de dragado y desmalezado en la Reserva Integral Laguna de Los Padres, requeridas para la concreción de la cancha de remo.

Artículo 2º: Los trabajos estarán circunscriptos exclusivamente al dragado y

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

desmalezado, en la traza definida como la de mínimo impacto y de ningún modo podrán extenderse fuera de ella.

Artículo 3º: Los requerimientos descriptos en la Ordenanza 9253 para los trabajos a desarrollar -de conformidad con la Ordenanza 8874-, serán controlados y supervisados por la Subsecretaría de Medio Ambiente, reservándose ésta la facultad de instrumentar los ajustes y cambios que sean necesarios en la resolución de los trabajos, a fin de garantizar la aptitud ambiental de los mismos.

Artículo 4º: Comuníquese, etc..

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3775
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1635 LETRA D AÑO 1994

o

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Cesión Temporal con el Club General Pueyrredon S.A., para la utilización de dependencias de su sede social, sita en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1569 , cuyas cláusulas forman parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º: Determinase que el uso de las dependencias estarán a cargo de la Dirección de Educación, a través del Instituto Superior de Capacitación del Docente Municipal (I.S.P.A.C.), en los horarios y días a determinar oportunamente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..

ANEXO I

CONVENIO DE CESION TEMPORARIA

Entre el Club General Pueyrredon, representado en este acto por el Escribano Sr. Raúl H. Frontini y el Sr. Armando R. Vasini, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, en adelante "El Club", por una parte y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, representada por el Sr. Intendente Municipal, Doctor Mario Roberto Russak, en adelante "La Municipalidad", por la otra, se conviene en celebrar el presente Convenio de Cesión Temporal, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

PRIMERA: El Club cede a la Municipalidad y ésta acepta la disposición de dependencias de acuerdo al siguiente detalle: una sala en la planta baja y un salón de pisos superiores que determinará el Club, de acuerdo a su programa de actividades y en cada circunstancia. -----

SEGUNDA: El período de cesión estará determinado por la iniciación del Ciclo lectivo y hasta la finalización del mismo, en los siguientes horarios y destinos: a) el salón de la planta baja de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, para el funcionamiento del Instituto Superior de Perfeccionamiento, Actualización y Capacitación del Docente Municipal (I.S.P.A.C.). b) la restante dependencia en el horario de 8 a 12 horas, para realizar reuniones mensuales de equipos directivos pertenecientes a todas las ramas de la enseñanza del

1657

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

sistema educativo municipal y/o de gabinetes psicopedagógicos sociales; y de 17,30 a 21 horas de lunes a viernes y sábados de 8 a 14 horas para la realización de cursos organizados por el I.S.P.A.C.. -----

TERCERA: El Club, como entidad social, cultural y deportiva al servicio de la comunidad reconocida e inscripta en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público con el número 203, cede a la Municipalidad el salón y la dependencia mencionada, en forma totalmente gratuita, no pudiendo la Municipalidad alterar o cambiar el fin específico, establecido en la cláusula segunda del presente. -----

CUARTA: La Municipalidad declara conocer y aceptar los estatutos sociales de Club y como tal, deberá coadyuvar al mantenimiento del orden y buenas costumbres por parte de los asistentes dentro de las instalaciones cedidas, como así cuidar y resguardar elementos, muebles y útiles que utilicen y sean propiedad del Club -----

QUINTA: De común acuerdo, se deja específicamente establecido que ante la ausencia del personal a cargo de la coordinación de las reuniones previstas, no se realizará ningún tipo de actividad por parte de los participantes. -----

SEXTA: A los efectos del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial Mar del Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, incluso el fuero federal, si éste pudiere corresponder. -----

Leído y ratificado por las partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de de mil novecientos noventa y cuatro. -----

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3776
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1685 LETRA U AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, la ampliación del horario de atención al público de la Biblioteca Municipal del Centro Cultural Gral. Juan Martín de Pueyrredon, de lunes a domingo de 0 a 24 hs..

Artículo 2º: Autorízase a la Dirección del Centro Cultural Gral. Pueyrredon a ejecutar todas las medidas necesarias para la implementación del nuevo horario de atención al público, reacomodamiento del personal existente, funcionamiento

1658

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Artículo 1º: Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a suscribir, con la Universidad Nacional de Mar del Plata, un convenio de colaboración y apoyo técnico e intelectual para la actualización del catastro de esa Sociedad, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

ANEXO I

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA Y OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO

Entre la Universidad Nacional de mar del Plata, en adelante la Universidad, representada en este acto por el señor rector ingeniero Jorge Domingo Petrillo y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en adelante OSSE, representada en este acto por el CPN Albino Bianchini, en su carácter de presidente del Directorio, acuerdan en celebrar el presente convenio marco.---

Artículo Primero: La Universidad y OSSE desarrollarán de manera conjunta los aportes en el área de la capacitación, investigación, extensión y cualquier otra actividad específica o docente que resulte de interés común para el desarrollo potencial de ambas instituciones y que contribuyan al cabal cumplimiento de sus objetivos.-----

Artículo Segundo: En todas las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia del funcionamiento del presente convenio, ambas instituciones mantendrán sus respectivas estructuras técnicas y administrativas no comprometiéndose aspectos patrimoniales.-----

Artículo Tercero: Para llevar a cabo y cumplimentar los objetivos de este convenio la Universidad y OSSE designarán un coordinador para el desarrollo y manejo de actividades comunes. A través de estos contactos personales, cualquiera de las dos instituciones puede iniciar propuestas para las actividades contempladas en este convenio.-----

Artículo Cuarto: Las cláusulas específicas que se pacten como consecuencia de este Convenio Marco de Cooperación serán explicitadas en actas individuales, por proyecto, las que deberán incluir, entre otras que fueren necesarias, las siguientes:

- a) Responsabilidad académica, a cargo de la Universidad.
- b) Responsabilidad en los presupuestos y financiación a cargo de OSSE.-----

Artículo Quinto: Este convenio entrará en vigencia en la fecha de su firma por ambas partes y será válido por dos (2) años. Este convenio puede darse por finalizado por cualquiera de las instituciones intervinientes en cualquier momento, siempre que la institución que así hiciere comunique por escrito su intención de finalizarlo por lo menos con treinta (30) días de anticipación para su rescisión.-----

Artículo Sexto: Las partes convienen, a los fines de este convenio la jurisdicción de la Justicia Federal del Departamento Judicial de Mar del Plata, fijando para su domicilio la Universidad en la calle Juan Bautista Alberdi 2695 y OSSE en la calle Alvear 3251, ambas de esta ciudad de Mar del Plata.-----

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Artículo Séptimo: En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de idéntico tenor e igual efectos a los días del mes de de mil novecientos noventa y cuatro.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3778
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1776 LETRA U AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización de estudios de factibilidad, tendientes a determinar las calles que deben ser abiertas por hallarse obstruidas en su curso, por las vías del ferrocarril.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3779
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1797 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase a las firmas COOPERATIVA BATAN DE OBRAS 1994 Y SERVICIO PUBLICOS LTDA. y TV CABLE S.R.L. afectar con el uso de suelo "OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE INSTALACIONES PARA RECEPCION Y EMISION DE T.V. POR CABLE", el inmueble sito en calle Nº 31 entre la calle colectoras paralela a la Ruta Nº 88 y calle Nº 54, localizado en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C Manzana 51, parcelas 8, 6b y 7a, de la localidad de Batán.

Artículo 2º: Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- 2.1. Exigir que el movimiento vehicular generado, referido a la carga y descarga y/o guarda y estacionamiento deberán cumplimentarse, en forma interna a las parcelas autorizadas, procediéndose a demarcar en los pertinentes croquis de habilitación.
- 2.2. Demarcar la ubicación de las antenas parabólicas y/o transmisoras necesarias dentro del predio en los correspondientes planos de habilitación.
 - 2.2.1. Las firmas recurrentes deberán la documentación técnica pertinente ante la Dirección de Obras Privadas, firmada por profesional idóneo. Dicha documentación estará en un todo de acuerdo con las disposiciones emanadas por los organismos competentes (Comisión Nacional de Telecomunicaciones y de la Fuerza Aérea Argentina).
- 2.3. Presentar, previo a la habilitación, los planos de construcción aprobados o regularizados de las parcelas involucradas.
- 2.4. Concebir toda instalación complementaria del uso autorizado que se proyecte realizar en la vía pública en un todo de acuerdo con lo normado en la ordenanza 9163.
- 2.5. Realizar la presentación de los planos de mensura y unificación parcelaria de los predios identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 51, parcela

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

8, 6b y 7a, visados por el Departamento de Catastro previo a la habilitación.

2.6. Considerar que cualquier queja de los vecinos, verificada en su grado de molestias, será causal suficiente para dejar sin efecto la autorización otorgada.

2.7. Dar cumplimiento, con todas aquellas exigencias que apunten a mejorar las condiciones ambientales de higiene y salubridad pública. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos en sucesivas inspecciones operará la caducidad automática de la autorización otorgada en el artículo anterior.

Artículo 3º: Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el decreto 841/87.

Artículo 4º: Comuníquese, etc.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3780
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1800 LETRA U AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Modifícase el artículo 23º de la Ordenanza 9479, Complementaria de Presupuesto, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 23º: La bonificación por ubicación se abonará al personal docente y no docente que preste servicios en establecimientos alejados del radio urbano, percibiendo por tal concepto los porcentajes que a continuación se detallan, conforme lo dispuesto por la Dirección de "Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon:

"1.- Establecimientos alejados del radio urbano (Rural 1): Treinta por ciento (30%) sobre el sueldo básico del agente.

"2.- Establecimientos calificados "Desfavorables" (Rural 2): Sesenta por ciento (60%) sobre el sueldo básico del agente.

"3.- Establecimientos calificados "Muy Desfavorables" (Rural 3): Ciento veinte por ciento (120%) sobre el sueldo básico del agente.

"El personal no docente que preste tareas en establecimientos alejados del radio urbano y que perciba la bonificación por Ubicación, no podrá percibir el Adicional por Destino establecido en el artículo 30º de la Ordenanza Nº 5936 y sus modificatorias (Estatuto y Escalafón para el personal municipal).

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3781
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1881 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Otórgase a la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores, permiso de uso y ocupación de las instalaciones del

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Estadio Ciudad de Mar del Plata, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 1994, para la realización del "XIV Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores".

Artículo 2º: Exímese a la entidad organizadora del pago del canon y de los costos operativos y de consumo con motivo del permiso de uso y ocupación concedido en el artículo anterior.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo celebrará el contrato pertinente donde se especificarán los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 4º: Comuníquese, etc..

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3782
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1834 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impónese el nombre "Irineo Leguisamo" a la plaza del Barric Hipódromo, correspondiente al predio identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección V, Manzana 109 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3783
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1838 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Acéptase la donación realizada por el señor Simón Tutundjián consistente en un televisor color de 20', marca LYBRA, modelo K 3922 B.

Artículo 2º: Destínase el bien detallado en el artículo anterior al Hogar Municipal de Día, dependiente del Departamento Adultos Mayores de la Subsecretaría, la Familia y la Tercera Edad, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 4º: Comuníquese, etc..

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3784
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1841 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Acéptanse las donaciones de libros y materiales especiales efectuadas al Centro Cultural Gral. Juan Martín de Pueyrredon, conforme con el

1662

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

detalle que obra en los Anexos I y II de la presente.

Artículo 2º: Encomiéndase la tenencia y uso de los bienes donados al Centro Cultural Gral. Juan Martín de Pueyrredon, previa incorporación al patrimonio.

Artículo 3º: El Centro Cultural agradecerá, mediante notas de estilo, las donaciones efectuadas.

Artículo 4º: Comuníquese, etc..

NOTA: El listado de donaciones se encuentra adjunto, para su consulta, en el expediente 1841-D-94

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3785
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1850 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON DOCE CENTAVOS (\$ 3.870,12.-) a favor de los siguientes agentes y por los importes que para cada caso se indican:

Correa, Saúl (13.194/2) \$985,78
 Román, Ana (7.363/1) \$0,22
 Vega, Virginia (50.141/1) \$0,15
 Cerliani, Mónica (17.099/8) \$0,15
 Tapia, Alicia (11.011/4) \$0,10
 Skaka, María (15.900/9) \$0,11
 San Silvestre, Mónica (17.440/2) \$0,10
 De Marchi, María (17.098/1) \$0,04
 Palma, Noemí (17.441/9) \$0,10
 Gamba, Gabriela (17.128/1) \$0,15
 Goncalvez Do Seixo, A. (12.309/1) \$0,12
 Sandoval, Mercedes (11.992/0) \$0,11
 Centuoro, rubén (14.707/1) \$640,95
 Rodríguez, María (13.016/1) \$0,03
 Iturrioz, Héctor (7.380/8) \$423,66
 Barbetti, Silvia (18.692/8) \$495,59
 Gil, María (17.720/3) \$1.322,76

Artículo 2º: Reconócese de legitimo abono y autorízase el pago por la suma de PESOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.182,98) a favor de las instituciones y por los importes que para cada caso se indican:

Inst. Prev. Social de la provincia de Bs. As. \$878,77
 Obra Asistencial Mutual para Agentes Municipales \$ 304,16
 Mutual del Sindicato de Trabajadores Municipales \$ 0,04
 Sindicato de Trabajadores Municipales \$ 0,01.

Artículo 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la Contabilidad Municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado -Código 610-" y con crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria -Código 505-" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

Artículo 4º: Los importantes mencionados en el artículo 1º se refieren a diferencias de haberes expresados en moneda histórica, por lo que se actualizarán en función del índice de precios al consumidor, suministrado por

1663

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

el INDEC por el período comprendido entre el mes en que se hubiere devengado la obligación y el mes de marzo de 1991, atento la vigencia de la ley de convertibilidad y desindexación de la economía. Dichas actualizaciones, de corresponder, quedan sujetas a las retenciones y aportes patronales establecidos por las normas legales vigentes.

Artículo 5º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar los importes reconocidos en el artículo anterior, correspondiente al concepto de actualización monetaria, con cargo al Presupuesto del presente ejercicio.

Artículo 6º: Comuníquese, etc.

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3786
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1855 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano, ampliando el crédito de las siguientes partidas:

S.S.I.PP.Pp.Ap.DENOMINACION	FINALI-	FINALI-	FINALI-	FINALI-	DAD 1	DAD 3	DAD 5	DAD 8
1	EROG.CORRIENTES	28.500	16.500	69.000				
1	FUNCIONAMIENTO	28.500	16.500	69.000				
1	G.en Personal	20.500	9.000	62.500				
1	S.Individuales			6.500	2.000			
1	P. Superior	5.000						
2	P. Jerárquico	1.000	2.000					
7	P. de Servicio	500						
2	Ret.Globales			10.000		50.000		
5	P. Contratado	10.000		50.000				
3	Bonif.y Sup.			4.000	7.000	7.000		
1	Dif.por Esc.	1.000	2.000					
1	1 Reemplazos	1.000	2.000					
5	Bonificaciones	3.000	5.000	7.000				
1	1 Antigüedad		5.000	7.000				
5	5 Ded. exclusiva			3.000				
4	Ap. Patronal					4.500		
1	Al I.P.S.			3.000				
2	A.OAM		1.500					
5	Asist.Soc. al Personal				1.000			
3	Servicios	8.000	7.500	6.500				
1	Locaciones	1.000						
1	Bienes Muebles	1.000						
5	Comunicaciones			3.000				
6	Promoción		4.000	3.000				
9	Comisiones	3.000						
11	Viáticos	1.000						
12	Ret. a terceros			3.500	2.500			
2	R.a Ent.S.Pco.				2.500			
3	Otras Ret.		3.500					
S.S.I.PP.Pp.Ap.DENOMINACION	FINALI-	FINALI-	FINALI-	FINALI-	DAD 1	DAD 3	DAD 5	DAD 8
16	Otros Servicios				1.000			
1	Otros Servicios				1.000			
8	OTRAS EROGACIONES					20.000		
10	AMORT. DE LA DEUDA				20.000			
10	Préstamo I.P.V.				20.000			

1664

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

TOTAL MODIFICACION \$ 134.000

Artículo 2º: Las ampliaciones dispuestas por el artículo anterior serán financiadas con economías provenientes de las siguientes partidas: S.S.I.PP.P-p.Ap.DENOMINACION FINALI- FINALI- FINALI- DAD 1 DAD 3 DAD 5

1		EROGACIONES CORRIENTES			61.000	18.000	45.000
1	1	FUNCIONAMIENTO	61.000	18.000	35.000		
	1	<u>Gastos en Personal</u>				42.500	15.500
	1	<u>Sueldos Individuales</u>				25.000	12.500
	2	<u>Personal Jerárquico</u>					10.000
	3	<u>Personal Profesional</u>				5.000	7.500
	4	<u>Personal Técnico</u>				15.000	
	5	<u>Personal Administrativo</u>	5.000			5.000	
	3	<u>Bonif. y Suplementos</u>				10.000	3.000
	2	<u>Sueldo Anual Complement.</u>	5.000				
	5	<u>Bonificaciones</u>				5.000	3.000
	5	<u>Ad.dedicación exc.</u>					3.000
	23	<u>Presentismo</u>				5.000	
	4	<u>Aportes Patronales</u>				7.500	
	1	<u>Aportes al IPS</u>				5.000	
	2	<u>A la Obra Asistencial</u>				2.500	
	2	<u>Bienes de Consumo</u>				12.000	1.000
	2	<u>Bs.para mant.y rep.</u>				2.000	
	2	<u>Otros bienes muebles</u>				2.000	
	7	<u>Arts.de Librería e Imp.</u>	5.000				1.000
	8	<u>Otros bienes de consumo</u>	5.000			1.000	
	3	<u>Servicios</u>	6.500	1.500			
	2	<u>Serv. de mant. y reparac.</u>	4.000				
	2	<u>De otros Bienes Muebles</u>	1.000				
	4	<u>Inmuebles de terceros</u>				3.000	
	6	<u>Promoción</u>				1.000	
	7	<u>Serv. de impresión</u>				1.500	
	16	<u>Otros Servicios</u>					1.500
	1	<u>Otros Servicios</u>					1.500
	3	<u>TRANSFERENCIAS</u>					10.000
	1	<u>Transf.para financ.</u>					10.000
	5	<u>eroq.ctes.</u>					10.000
	5	<u>Subsidios a Indig.</u>					10.000
	2	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>				8.000	1.000

S.S.I.PP.Pp.Ap.DENOMINACION FINALI- FINALI- FINALI- DAD 1 DAD 3 DAD 5

5		<u>INVERSION FISICA</u>				8.000	1.000	1.000
1		<u>Bienes Muebles de Cap.</u>				8.000	1.000	1.000
	1	<u>Equipamiento</u>					1.000	
	5	<u>Otros bs. para equip.</u>					1.000	
	2	<u>Inversiones administ.</u>				8.000		1.000
	1	<u>Moblaje e instalac.</u>				2.000		1.000
	3	<u>Otras inv.administ.</u>				6.000		
		TOTALES	69.000	19.000	46.000			
		TOTAL MODIFICACION	\$ 134.000					

Artículo 3º: Comuníquese, etc.-

1665

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3787
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1869 LETRA U AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Modifícanse los artículos 64º y 66º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1175/94), los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 64º: Por las actividades que se realizan en el dispensario antirrábico se cobrarán las siguientes "tasas:
 "a) Internación para observación veterinaria
 " de animales mordedores, por el término de diez (10) días, por cada día..... \$ 1,50
 "b) Vacunación antirrábica..... \$ 4,00
 "c) Patente para perros..... \$ 3,00"

"Artículo 66º: Por el arreo de animales que se recojan en la vía pública o traslado de los mismos, se abonará, sin perjuicio de la multa por contravenciones que pudiera corresponderle:

- 1) Animales grandes: yeguarizos, vacunos, mulares o porcinos..... \$ 43,58
- 2) Animales chicos: ovinos, caprinos y canes \$ 15,00"

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3788
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1880 LETRA A AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Prohíbese la fijación externa de obleas autoadhesivas, calcomanías u otros similares por parte de agencias de publicidad y promoción, empresas o personas contratadas a tal fin por titulares de marcas, en vehículos de propiedad privada estacionados en la vía pública, en todo el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Las contravenciones a las disposiciones de esta Ordenanza serán penadas conforme al Título III, Capítulo VI, del Código Contravencional del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3789
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1904 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Amplíase el crédito de la siguiente partida del Presupuesto de

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Gastos vigente en la Dirección Municipal de Vialidad:

FINALIDAD 3: SERVICIOS ESPECIALES URBANOS
 Sección 2: EROGACIONES DE CAPITAL
 Sector 5: INVERSION FISICA
 Inciso 2: Trabajos Públicos
 P.PPal. 19: Reconstrucción de pavimentos \$ 300.000

Artículo 2º: La ampliación dispuesta por el artículo anterior, se financiará con economías provenientes de la siguiente partida:

FINALIDAD 4: INFRAESTRUCTURA VIAL
 Sección 2: EROGACIONES DE CAPITAL
 Sector 5: INVERSION FISICA
 Inciso 2: Trabajos Públicos
 P.PPal. 16: Obras en barrios
 P.Parc. 2: Por licitación \$ 300.000

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3790
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1916 LETRA D AÑO 1994

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir, con la Asociación Vecinal de Fomento Fray Luis Beltrán, el contrato que, como Anexo I, forma parte de la presente y a través del cual se cede en comodato un tractor de propiedad municipal, para afectarlo a tareas generales de mantenimiento y salubridad en jurisdicción de dicha Asociación.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

ANEXO I PROYECTO CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, representada por el señor Secretario de Gobierno Dr. HECTOR JULIO MASCITTI y por la Asociación Vecinal de Fomento "FRAY LUIS BELTRÁN, representada por su presidente señor EDUARDO H. AREVALO y su secretario señor RUBEN DELOGU, se conviene en celebrar el presente contrato de comodato, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Municipalidad de General Pueyrredon cede en carácter de comodato a la Asociación Vecinal de Fomento "FRAY LUIS BELTRAN, un tractor Marca John Deere 730, modelo 1969, Motor A20591R, serie 308202.

SEGUNDA: La unidad señalada, objeto del presente, será utilizada por la entidad vecinal para la recolección de residuos, ramas, desmalezamiento y otras funciones que hacen al saneamiento del barrio, quedando prohibida su utilización para otros fines, así como facilitarlo en cualquier carácter, a terceros ajenos a la entidad.

TERCERA: El término de la cesión será por un año a partir de la firma del presente, pudiendo prorrogarse anualmente a exclusiva opción de la Municipalidad.

CUARTA: la comodataria deberá contratar los seguros, con carácter de

1667

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

irrevocable, que cubran eventuales daños a las personas o bienes de terceros, como así también a quienes operen el manejo del tractor y que rijan durante el período de vigencia del comodato y durante sus eventuales prórrogas.

Los representantes de la Asociación Vecinal de Fomento deberán presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del presente las respectivas pólizas, las que serán depositadas en la dependencia municipal que el Departamento Ejecutivo determine. En caso de incumplimiento por parte de la entidad vecinal, se operará la inmediata caducidad de este comodato.

QUINTA: Todos los gastos que por cualquier concepto puedan originarse durante el tiempo del uso del tractor, incluyendo mantenimiento y todo tipo de reparaciones, estarán a exclusivo cargo de la comodataria.

SEXTA: La comodataria está obligada a poner debida diligencia en la conservación del bien, siendo responsable de su mantenimiento en buen estado.

SEPTIMA: Para todos los efectos legales, el comodante constituye domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1627 de la ciudad de Mar del Plata y la comodataria en las calles Los Talas y Los Arrayanes también de esta ciudad sometiéndose a la jurisdicción y competencia del Departamento Judicial Mar del Plata, renunciando en forma expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción, incluso la federal si ésta pudiera corresponder.

En prueba de conformidad se redactan y firman tres ejemplares del presente, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de 1994.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3791
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1918 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase al Ente Municipal de Turismo -Mar del Plata - (E.M.T.U.R.) a otorgar el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Balneario N° 5 La Perla al señor Carlos Isaías Domínguez, único oferente que resultara del llamado a licitación pública autorizado por Ordenanza N° 8745.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3792
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1949 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central ampliando el crédito de las partidas que se detallan en el Anexo I de la presente, por un total de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL (\$..134.000).

Artículo 2º: Las ampliaciones dispuestas en el artículo anterior, se financiarán con economías provenientes de las siguientes partidas:
 S.I.P.P. DENOMINACION INCISO SECCION P.ppal. Sector

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

	FINALIDAD 3: SERVICIOS ESPECIALES URBANOS		
1	<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>		
<u>900.000</u>			
1	FUNCIONAMIENTO	900.000	
3	<u>Servicios</u>	<u>900.000</u>	
2	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>		<u>234.000</u> 5
	INVERSION FISICA	234.000	
1	<u>Bienes Muebles de Capital</u>	<u>234.000</u>	
	TOTAL ECONOMIAS: \$ 1.134.000.-		

Artículo 3º: Dentro de los quince días de la promulgación de la presente, el Departamento Ejecutivo deberá distribuir los créditos de los incisos Bienes de Consumo, Servicios y Bienes Muebles de Capital, entre las partidas principales y parciales que se detallan en el Nomenclador de las Erogaciones vigente.

Artículo 4º: Comuníquese, etc.

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3793
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: nota 1024 LETRA H AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Condónase la deuda existente al 31 de diciembre de 1993, en concepto de Tarifa por Servicios Sanitarios, del inmueble perteneciente al "Hogar para enfermos crónicos Nuestra Señora de Lourdes", identificado con la cuenta de O.S.S.E. nº 20825/000-0.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3794
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: nota 60 LETRA V AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase a la Unión Marplatense de Acción Social por los Derechos del Ciego y Anblíope, la instalación de cuatro (4) módulos para la venta de fichas telefónicas, los que estarán ubicados en San Martín y La Rioja; Av. P.P. Ramos y Arenales; Alte. Brown, entre Buenos Aires y Tucumán, y en el Aeropuerto Camet.

Artículo 2º: Los módulos autorizados por el artículo anterior, cumplirán con las exigencias y condiciones establecidas en la Ordenanza 8176 y su modifica-

1669

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

NUMERO DE REGISTRO : O-3795
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: nota 537 LETRA C AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impónese el nombre "Ciudad de Roma", a la calle del sector de acceso a la Sierra de los Padres que siguiendo la orientación S-SE a N-NO se extiende desde la calle Padre Luis Varetto (acceso pavimentado a Sierra de los Padres) hasta el límite O-NO de la Circunscripción III, Sección J, en toda la extensión de su traza.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo dispondrá el levantamiento de un monolito en el nacimiento de la calle, que será descubierto en un acto público.

Artículo 3º: Envíese copia de la presente a la Embajada de Italia en Buenos Aires y al Consulado de dicho país en nuestra ciudad.

Artículo 4º: Comuníquese, etc..

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3796
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: nota 636 LETRA S AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase a "Graciela Santa Ana Producciones" la realización de un desfile de modas en la vía pública, a llevarse a cabo en la calle Güemes entre Rawson y Garay el día 21 de enero de 1995.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo determinará las modalidades y obligaciones a cumplimentar por la beneficiaria de la presente autorización.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3797
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: nota 763 LETRA P AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase a la Agrupación de Danzas Folklóricas "Producciones Arco Iris", a realizar un espectáculo popular de canto y baile en la Plaza Italia de nuestra ciudad, durante el mes de diciembre de 1994.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de la ocupación autorizada en el artículo anterior y el día de su realización.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3798
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Nota 841 LETRA B AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase a C.A.M.E.S. la utilización del espacio público, para la realización de una exposición de automóviles a llevarse a cabo en la intersección de las calles San Martín y Mitre los días 13 y 14 de octubre de 1994, en el horario de 11 hs. a 21 hs..

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de la ocupación autorizada en el artículo anterior.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3799
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1951 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública para la realización de la obra: "Reconstrucción Espigón 1 y 2 Playa Bristol" cuyo presupuesto oficial es de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$ 560.227.-) obrante de fs. 3 a fs. 120 del expediente Nº 16.743-4-94 del Departamento Ejecutivo (H.C.D. Nº 1951-D-94).

Artículo 2º: Impútese el gasto que demande la realización de la presente obra a los fondos provenientes del convenio con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el marco de las leyes Nº 11.376 y Nº 11.399.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3800
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1950 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo la suscripción de un convenio con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el marco de las leyes Nº 11.376 y Nº 11.399, para financiar la ejecución de la obra que seguidamente se detalla y por el monto que se consigna:

- A ejecutar por la Administración Central:

Nº de Orden	Obra	Importe
138	Reconstrucción Espigón 1 y 2 Playa Bristol.	\$ 560.227

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

RESOLUCIONES

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-803
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1321 LETRA U AÑO 1994

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon se dirige a las autoridades educativas de la Provincia de Buenos Aires, solicitándoles la apertura de nuevos centros de educación complementaria en el ámbito del Partido.

Artículo 2º: Invitar al Departamento Ejecutivo a emitir declaración de igual tenor.

Artículo 3 : Comunicar, etc..

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-804
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1513 LETRA J AÑO 1994

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, declara de interés cultural los históricos muros que aún existen en la esquina suroeste de la intersección de la Av. Independencia y calle Matheu.

Artículo 2º: Comunicar, etc..

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-805
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1887 LETRA U AÑO 1994

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante declara de interés cultural y turístico la participación de Artesanos Marplatenses en la "III Expo-Integración", a llevarse a cabo del 7 al 16 de octubre de 1994, en la ciudad de Mercedes Departamento de Soriano -República Oriental del Uruguay-.

Artículo 2: Comunicar, etc..

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-806
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1934 LETRA V AÑO 1994

1672

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el "X Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", organizado por la Federación Argentina de Profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre los días 23 al 26 de noviembre de 1994.

Artículo 2º: Comunicar, etc..

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-807
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1934 LETRA V AÑO 1994

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Fuerza Aérea Argentina para que agilice los trabajos del Aeropuerto Camet, atento a la realización del "X Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", organizado por la Federación Argentina de Profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre los días 23 al 26 de noviembre de 1994.

Artículo 2º: Comunicar, etc..

DECRETOS

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-508
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: LETRA AÑO

Exptes. 1437-U-91	Notas 592-A-92
1726-U-92	1020-I-93
2028-U-92	64-L-94
1236-U-93	72-O-94
1820-U-93	147-C-94
1877-U-93	262-A-94
1281-J-94	268-F-94
1311-FR-94	303-G-94
1373-U-94	315-E-94
1382-U-94	460-H-94
1442-D-94	469-A-94
1589-A-94	536-D-94
1607-V-94	544-I-94
1629-A-94	546-C-94
1766-U-94	573-S-94
1778-V-94	598-R-94
1787-U-94	619-C-94
1849-D-94	704-D-94
1854-V-94	735-M-94
1864-D-94	751-F-94
1889-V-94	758-H-94
	794-H-94

1673

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

D E C R E T O

ARTICULO UNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que se detallan a continuación: Expte. 1437-U-91.- Creando una Comisión Especial para evaluar el traspaso del Grupo Ocupacional Guardavidas al ámbito privado.

Expte. 1726-U-92.- Adhiriendo a la declaración de la H.C. de Diputados de la Provincia de Bs. As. referente a reparación de la Ruta Prov. Nº 11 y forestación de caminos.

Expte. 2028-U-92.- Derogando el artículo 2º del Reglamento General de la Biblioteca del Centro Cultural "General Juan Martín de Pueyrredón".

Expte. 1236-U-93.- Viendo con agrado que la Secretaría de Turismo llame a Concurso de Ideas para campaña publicitaria para la Costa Atlántica.

Expte. 1820-U-93.- Adhiriendo a la Declaración de San Miguel del Monte, referente a la Problemática Ambiental.

Expte. 1877-U-93.- El H.C.D. felicita a la Asociación de Agencias de Viajes del Sudeste Argentino, por obtención de premio.

Expte. 1281-J-94.- Encomendando al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio de \$ 700.- a Delegación de Escritores Marplatenses que participan de la Feria Internacional del Libro.

Expte. 1311-FR-94.- Dando repuesta a la Comunicación 947, referente a colocación de columnas de iluminación en Barrio General Belgrano.

Expte. 1373-U-94.- Dando repuesta a la Comunicación 953, referente a engranzado calles Coronel Rauch y Chilabert.

Expte. 1382-U-94.- Declarando de interés de este H.C.D. el hermanamiento de Mar del Plata con la ciudad de La Habana, Cuba.

Expte. 1442-D-94.- Modificando Ordenanza Nº 9294, reglamentación servicio remise.

Expte.- 1589-A-94.- Dando repuesta a la Comunicación 992, referente a listado de abogados capacitados para suplir a los Jueces de Faltas.

Expte. 1607-V-94.- Dando repuesta a la Comunicación 1001, referente a montos de facturas telefónicas correspondientes a la Villa Victoria Ocampo.

Expte. 1629-A-94.- Encomendando al Departamento Ejecutivo hacer cumplir Ordenanza 8777, que prohíbe fumar en oficinas Municipales.

Expte. 1766-U-94.- Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la incorporación de la ciudad de Mar del Plata, al Plan Social Educativo.

Expte. 1778-V-94.- Dando repuesta a la Comunicación 1037, referente a los motivos por los cuales se reparten las boletas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía Pública fuera de término.

Expte. 1787-U-94.- Solicitando a la Dirección General de Escuelas de la Prov. de Bs. As. subvención a docentes del Colegio "Colinas de Peralta Ramos".

1674

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Expte. 1849-D-94.- Remisión de tarifas de la Cooperativa de Electricidad Mar del Plata Limitada.

Expte. 1854-V-94.- Suspendiendo llamado a licitación Pca. de la Unidad Turística Fiscal Sector Norte.

Expte. 1864-D-94.- Solicitando la pronta sanción del Proyecto de Ordenanza, referente a llamado a licitación de Unidades Turísticas Fiscales que vencieran sus permisos precarios el 30/06/94.

Expte. 1889-V-94.- Autorizando a la F.U.M. a realización de Festival de Rock el día 21-09-94, en Peatonal San Martín.

Nota 592-A-92.- A.S.M.A.R solicita autorización para promoción.

Nota 1020-I-93.- Institución Tradicionalista Amigos del Folklore, solicita pasajes.

Nota 64-L-94.- Lisnevasky, Alicia Marta. Solicitando instalación de cabinas telefónicas fijas en Av. Patricio Peralta Ramos.

Nota 72-O-94.- Obispado de Mar del Plata. Solicita autorización para colocar stand en la vía pública, destinado a la prevención del Sida.

Nota 147-C-94.- Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor. Elevan copia presentada al EMTUR, referente a licitación de playas del Sector Norte.

Nota 262-A-94.- Antoniucci, Marcelo. Solicita se tomen recaudos para no seguir agravando la contaminación ambiental en predio de disposición final de residuos.

Nota 268-F-94.- Fundación Ecológica Marplatense. Solicita partidas presupuestarias destinadas a solucionar problemas ambientales.

Nota 303-G-94.- García, Eduardo. Reitera permiso para realizar pintura artística frente a la Catedral de Mar del Plata.

Nota 315-E-94.- EMTUR Mar del Plata. Eleva listado de Unidades Turísticas Fiscales, que vencen este año.

Nota 460-H-94.- Municipalidad de Villa Gesell. Elevan copia de Resolución N° 1438, referente a la existencia de petróleo en las costas.

Nota 469-A-94.- Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Cuestionan falta de promoción Turística en la ciudad.

Nota 536-D-94.- Dando repuesta a Comunicación 873, referente a subsidio grupo musical Coquena.

Nota 544-I-94.- Iñigo, Gabriela y Otra. Solicita colaboración para viajar a Bangkok al 9º Icase Asiam Symposium.

Nota 546-C-94.- Comité de Coordinación II Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación. Solicitan veinte videos promocionales de Mar del Plata.

Nota 573-S-94.- Subsecretaría de Turismo de la Prov. de Bs. As. Invita a participar al Sr. Presidente de la Comisión de Turismo del H.C.D., a l

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Reunión Regional para tratar la Ley Provincial de Turismo a realizarse en el Partido de la Costa el día 17/08/94.-

Nota 598-R-94.- Ruiz, Cristina Viviana. Solicita permiso para la venta de ejemplares del libro "Mares y Mareas" en el Centro Cultural.

Nota 619-C-94.- Comisión de Turismo del H.C.D. Solicitan formación de nota para remisión al Honorable Tribunal de Cuentas, referido a concesión de U.T.F.

Nota 704-D-94.- Dirección Provincial de Turismo. Eleva invitación a participar del "IX Congreso Provincial de Turismo".

Nota 735-M-94.- Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Prov. de Bs. As. Eleva informe referido a exclusión de zona de la Colonia de Lobos Marinos en el Puerto Mar del Plata.

Nota 751-F-94.- Federación Universitaria Argentina. Solicitando autorización para instalar palco en H. Irigoyen y San Martín, para festival de rock el 21 de setiembre.

Nota 758-H-94.- Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia. Eleva Resolución que determina plazos para la rendición de cuentas.

Nota 794-H-94.- Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, eleva copia de resolución.

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994

NUMERO DE REGISTRO : D-509

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1325 LETRA V AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Insístese en la sanción de la Ordenanza O-3749, de fecha 22 de setiembre de 1994, referida a la firma de convenios con la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de FASTA, para el asesoramiento y consulta preferencial, por parte del Municipio.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994

NUMERO DE REGISTRO : D-510

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1559 LETRA A AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Encomiéndase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, que solicite a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, informe sobre lo siguiente:

- a) Contenido del convenio existente con las Compañías Embotelladoras de Argentina, esa Secretaría y la Empresa Reynolds, para la recolección, reciclado y tratamiento de envases de

1676

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

- b) Costos y plazos del programa para el área inicial prevista.
 c) Planificación futura: otras áreas geográficas a incluir.
 d) Evaluación de la ciudad de Mar del Plata como área probable,
 requisitos.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-511
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1689 LETRA U AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Encomiéndase al representante de Honorable Concejo Deliberante, en el Directorio del Mar del Plata- COPAN'95 Sociedad de Estado -, informe sobre los siguientes puntos:

- a) Procedimiento elegido para la selección de oferentes que brinden los servicios turísticos en los XII Juegos Deportivos Panamericanos a realizarse en marzo de 1995 en la ciudad de Mar del Plata.
 b) Alcance de la denominación "Eventos Internacionales Plurideportivos".
 c) Agencias invitadas a participar. Antecedentes tomados en cuenta.
 d) Si se solicitó el costo de las prestaciones. En caso afirmativo, costo de las mismas. En el caso de no llevarse a cabo, fundamente tal decisión.
 e) Porcentaje a cobrar sobre los servicios y sobre qué precios.
 f) Agencias seleccionadas.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-512
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1867 LETRA V AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Convalídase el Decreto de la Presidencia nº 144/94 referido a la autorización para el uso del espacio público en la Peatonal San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre, para la realización de una exposición canina.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-513
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1887 LETRA U AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Designase a la Concejala Dora Margarita García para concurrir en representación del Honorable Concejo Deliberante a fin de participar en la Muestra de Integración Regional a realizarse en la Ciudad de Mercedes, Departamento Soriano de la República Oriental del Uruguay, entre los días 7 y

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

16 de octubre de 1994.

Artículo 2º: Reconócese a la Sra. Concejala designada precedentemente, el viático diario detallado en el artículo 3º del Decreto 110/93 de la Presidencia del H. Cuerpo.

Artículo 3: Comuníquese, etc..

COMUNICACIONES

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1077
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1776 LETRA U AÑO 1994

COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo analizara la posibilidad de abrir sobre las vías ferroviarias las calles Bradley y/o Coronel Suárez, en el Barrio Islas Malvinas.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1078
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1559 LETRA A AÑO 1994

COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, se sirva informar dentro de los términos de la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- Si se han realizado evaluaciones respecto al sistema de recolección, reciclado y tratamiento de envases de lata.
- Si el mencionado emprendimiento reúne las aptitudes y características técnicas para ser instalado en nuestro medio.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1079
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1155 LETRA J AÑO 1994

COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la creación del cargo de "Director de Adultos Mayores y Discapacitados", dependiente de la Subsecretaría del Menor, la Familia y la Tercera Edad.

Artículo 2º: Asimismo, se requiere que se proceda a cubrir dicho cargo utilizando el sistema de llamado a concurso de antecedentes.

1678

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1080
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1185 LETRA J AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo autorice el funcionamiento de la Biblioteca Pública de Música "Astor Piazzola", perteneciente a la Fundación Papelnonos, en algún museo o inmueble municipal adecuado.

Artículo 2: Asimismo, se solicita que se contemple en las programaciones de trabajo de las instalaciones municipales dedicadas a la cultura y el arte, horarios para ensayos del grupo de música y para el funcionamiento del centro de música artesanal de la citada Fundación.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1081
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1544 LETRA A AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos dispuestos por la Ordenanza Nº 9364, acerca de las sentencias judiciales dictadas contra el Ente Administrador de Punta Mogotes, lo siguiente:

- a) Titulares de las demandas, identificación del trámite y Juzgados intervinientes.
- b) Montos cuyos pagos imponen las sentencias, discriminando la parte correspondiente a la Municipalidad.
- c) Fecha de las sentencias.
- d) Patrocinantes legales intervinientes.
- e) Evaluación del impacto presupuestario en la Municipalidad, plazos de exigibilidad y formas de financiamiento previstas.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1082
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1724 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija a la Delegación Mar del Plata del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que se expida sobre la contratación de un asesor letrado para el Ente Municipal de Turismo, según contrato obrante a fs. 9 y 10 del Expte. Nº 0057-7-94 D.E..

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Artículo 2º: Asimismo, se solicita al Director del Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata, se abstenga de renovar el contrato vencido al 30 de junio de 1994 al Doctor Wenseslao Tejerina (h), hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas se expida al respecto.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1083
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1788 LETRA C AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo se sirva disponer la instrucción del sumario administrativo correspondiente, a efectos de deslindar responsabilidades por el otorgamiento de permisos sin la autorización del H. Cuerpo para la venta en la vía pública de juguetes y pirotecnia en Navidad, Año Nuevo y Reyes, en el sector próximo a las Avenidas Luro e Independencia.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1084
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1795 LETRA A AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda a declarar la prioridad de acceso a las escuelas primarias municipales, para los alumnos provenientes de jardines de infantes del mismo sistema.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1085
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1806 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo, convoque a las distintas entidades médicas para que ofrezcan atención en los casos de cirugía de baja o mediana complejidad y estudios ambulatorios, mediante la realización de convenios en base a aranceles según el Nomenclador Nacional.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994

1680

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

NUMERO DE REGISTRO : C-1086
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1809 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que dentro de los términos establecidos por la Ordenanza Nº 9364, eleve un proyecto de ordenanza disponiendo las adecuaciones necesarias para que, en base a economías del Presupuesto de Gastos, pueda dotarse de crédito a la partida correspondiente del inciso Trabajos Públicos con destino a la construcción de dos (2) aulas tipo, baterías sanitarias y un playón o patio de juegos en el predio que comparten la Escuela Municipal Nº 17 y el Jardín de Infantes Municipal Nº 29.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1087
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1862 LETRA J AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda a la urgente repavimentación del pozo ubicado en la intersección de las calles La Rioja y Rivadavia de nuestra ciudad.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1088
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1873 LETRA A AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, otorgue un subsidio de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-) al Radio Club Mar del Plata, para la realización del Concurso Mundial de Radioaficionados denominado "Mar del Plata, Sede de los XII Juegos Deportivos Panamericanos del 95".

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1089
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1878 LETRA A AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la suspensión de las tareas de nivelación y reparación de calles engranzadas que se están llevando a cabo en distintos barrios de la ciudad sin contar con materiales, máquinas adecuadas ni personal profesional idóneo para

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

dirigir los trabajos, advirtiéndose anomalías técnicas inadmisibles, destrucción de los abovedados existentes y la nivelación sin respetar las pendientes hacia las calles pavimentadas para evitar anegamientos.

Artículo 2º: Asimismo, se encomienda al Departamento Ejecutivo organice con carácter de urgente la reparación de todas las calles engranzadas de la ciudad.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1090
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1883 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que contemple la posibilidad de construir, por administración municipal, una escalera, de aproximadamente un (1) metro de ancho por seis (6) metros de largo, sobre la barranca ubicada en la continuación de la calle José Lijo López, a la altura del espigón Nº 36.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1091
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1888 LETRA C AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los plazos previstos en la Ordenanza Nº 9364, si las carpas instaladas en las calles San Martín, entre Mitre e Hipólito Yrigoyen, y Güemes esquina Garay, exhibiendo publicidad de Sevel y Galante Automotores, cuentan con autorización municipal:

- a) En caso afirmativo: qué dependencia municipal expidió la autorización mencionada.
- b) En caso negativo: qué procedimientos y/o inspecciones se han realizado por parte de la Comuna.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1092
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1895 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, solicita al Departamento Ejecutivo gestione contactos con las autoridades comunales de la ciudad de La Rochelle, Francia, a fin de concretar el hermanamiento con la ciudad de Mar del Plata.

1682

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Artículo 2º: Asimismo, el H. Cuerpo solicita que se participe de todas las gestiones y tratativas al Cónsul de Francia en Mar del Plata, Sr. Juan Pierre Epiais, impulsor de esta gestión.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1093
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1897 LETRA J AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza nº 9364, lo siguiente:

- 1.- Número de mujeres inscriptas en el registro especial que establece la Ordenanza nº 8390, dado su condición de jefes de familia de hecho, por insolvencia, desinterés, impericia o abandono de la pareja siendo ella sostén de familia.
- 2.- Número de mujeres inscriptas que hayan sido víctimas de maltrato o violencia.
- 3.- Cantidad de viviendas que serán adjudicadas próximamente, en planes habitacionales que ejecute o intervenga la Comuna.
- 4.- Criterio de selección establecido para ser beneficiaria en dichos planes de vivienda, respecto de las personas consignadas en el registro mencionado en el inciso 1).

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1094
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1907 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la apertura y engranzado de las calles Avellaneda y San Lorenzo, entre las calles Canadá y República Arabe Siria.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCION : 13 de octubre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1095
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: nota 307 LETRA D AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se sirva informar, de acuerdo a los términos establecidos en la

24a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

13/10/94

Ordenanza 9364, los puntos que a continuación se detallan, respecto a la organización administrativa interna de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires desde su apertura hasta la fecha:

- a) Estructura administrativa. Personal de planta permanente y contratado, nombre y apellido y número de legajo.
- b) Tareas que cumple el personal que integra la planta permanente.
- c) Cantidad de personal contratado, período de duración del mismo y funciones a las que han sido afectados.
- d) Nómina de asesores si los hubiere, nombre y apellido y número de legajo.
- e) Cargos que ocupa el personal mencionado precedentemente y horarios que cumplen los mismos.
- f) Si se realiza el cobro de las tasas municipales, detalles del mismo.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..